



DIARIO DE SESIONES

DIPUTACION GENERAL DE LA RIOJA

I LEGISLATURA

Año. 1984.

Núm. 3

PRESIDENCIA DEL EXCMO SR. D. FELIX PALOMO SAAVEDRA

Gestión Digital N.º 16

Sesión ordinaria del Pleno núm. 3/84, celebrada el viernes,
16 de marzo.

ORDEN DEL DIA:

PREGUNTAS

Pág

- | | |
|--|----|
| - Del Diputado regional Sr. Isasi Gómez sobre la construcción de la carretera de Bergasa al municipio de Bergasillas..... | 51 |
| - Del Diputado regional Sr. Díaz Yubero sobre el Dictamen emitido por la Comisión de Investigación en relación con el sector vitivinícola..... | 54 |
| - Del Diputado regional Sr. Rodríguez Moroy: | |
| * Sobre el retraso en el bloque de transferencias a esta Comunidad Autónoma en relación con la Salud Pública..... | 57 |
| * Sobre la construcción del pantano de Pajares, respecto a diversos puntos..... | 61 |

...//...

	<u>Pág</u>
* Sobre instalación de una Aduana TIR en el territorio de la Comunidad Autónoma.....	67
* Sobre la aprobación del cuadro general de puestos de trabajo de las Consejerías y Presidencia de la Comunidad Autónoma.....	71
* Relativa al proyecto de construcción de una Guardería infantil en Haro.....	73
- Del Diputado regional Sr. Benito Urbina sobre ayudas y medidas a adoptar en relación con los precios agrarios fijados para la campaña 84/85.....	75

PROPOSICIONES NO DE LEY

- Del Grupo Parlamentario Mixto sobre escasa información en La Rioja del acuerdo entre el Instituto de Crédito Oficial (ICO) y la Banca Privada, para apoyo de las PYME.....	80
- Del Grupo Parlamentario Popular sobre medidas para evitar la contaminación del Ebro.....	88

=====OO=====

A las diecisiete horas y diez minutos del día 16 de marzo de 1984, en la Sede de la Diputación General de La Rioja, se reúnen todos los miembros que la componen, a excepción del señor Zueco Ruiz.

SR. PRESIDENTE: Se abre la sesión. En el orden del día, en el trámite inicial de preguntas, figura, en primer lugar, la pregunta del Diputado regional señor Isasi Gómez sobre construcción de la Carretera de Bergasa al municipio de Bergasillas. Tiene la palabra el Diputado del Grupo Popular, señor Isasi Gómez.

SR. ISASI GÓMEZ: Señor Presidente, señoras y señores Diputados. Comparezco en esta ocasión ante esta Cámara para solicitar del Consejero de Obras Públicas respuesta oral sobre la siguiente pregunta: Neftalí Isasi Gómez, Diputado del Grupo Popular de la Diputación General de La Rioja, al amparo de lo dispuesto en el art. 116 del Reglamento Provisional de la Asamblea y teniendo en cuenta el proyecto aprobado por la Excm. Diputación de La Rioja para la construcción de la carretera de Bergasa al municipio de Bergasillas, y dada la grave incomunicación que sufre este municipio riojano, formulo la siguiente pregunta al Consejero de Gobierno, para que sea contestada con respuesta oral en el Pleno de esta Cámara: ¿Tiene en sus planes el Gobierno la construcción de esta ca-

rrretera? En caso afirmativo, ¿cuándo piensa que puede estar en servicio? Esta pregunta fue realizada el 15 de noviembre de 1983.

SR. PRESIDENTE: Gracias, señor Isasi Gómez. Tiene la palabra el Consejero de Obras Públicas, señor Alonso Segura.

SR. ALONSO SEGURA: Señor Presidente, señoras y señores Diputados. La carretera que nos trae la pregunta, evidentemente, tiene un proyecto aprobado desde el año 83, creo recordar que el 13 de enero. Que un proyecto esté aprobado no significa que se vaya a hacer porque, recogiendo unas palabras del señor Presidente de la Comisión de Hacienda, decía lisa y llanamente que los Socialistas estamos empezando a saber hacer Presupuestos y a saber para qué sirve un presupuesto. Sirve para un elemento de programación y de control presupuestario. Entonces, no se ha podido hacer la carretera de Bergasa a Bergasillas porque nadie la metió en presupuesto, no era el año pasado una prioridad del Consejo de Gobierno -que sí tiene un plan de prioridades sobre carreteras- y, por lo tanto, no se ha podido realizar. Primero, porque el Gobierno del señor Presidente De Miguel es muy respetuoso y no quiere quebrar la voluntad de la Cámara; si la Cámara no lo puso en el Presupuesto del año 83 no lo ha podido hacer. Evidentemente, este año hay un

proyecto de presupuestos y se tendrá que definir. Con todo, el Consejo de Gobierno en propuesta no lo ha metido porque no es prioridad esencial en estos momentos. Pero, para no hacer demagogias sobre este tema, que sería muy fácil, yo quiero hacer un análisis de la historia de esta carretera. En el Plan Provincial de 1981 se consigna una cantidad, con el número 222 del Plan, de siete millones y medio de pesetas para la primera fase. En el Plan de 1982 se consigna, con el número 361, una cantidad de ocho millones trescientas mil pesetas para la realización de la segunda fase (estoy hablando del año 81-82 donde usted, señor Isasí, fue Diputado regional) y, evidentemente, ninguno de los dos años se hace absolutamente nada; tal es así que hasta se presupuesta mal porque el proyecto definitivo no aparece hasta el 13 de enero.

Con todo, este Gobierno tiene esa preocupación, que no es tanto por lo de Bergasillas, sino que se está planteando yo creo que en base a dos cuestiones: Una, las personas que viven en los alrededores de la comarca de Arnedo, que tienen necesidad de poner en producción, que de hecho lo están haciendo, las fincas de Bergasa a Bergasillas, y otra, que yo creo que es por donde habrá llegado, que son las personas que están residiendo en este momento en Logroño y que actúan como segunda residencia.

El Consejo de Gobierno, preocupado por esta iniciativa y para no hacer demagogia, hace aproximadamente cuatro o cinco meses realizó una actuación durante una semana de arreglo de esa carretera, sin llegar a una pavimentación, para dejarla en buenas condiciones al menos hasta pasado el invierno. Además se comprometió a que cada tres, cuatro o cinco meses realizaría una nueva actuación de este tipo, mientras espera la venida de las competencias de ICONA e IRYDA, que son también factores importantes en la programación de este tipo de carreteras que nos hacen falta para estas localidades. El proyecto definitivo costaba 22 millones de pesetas con precios del año 82, aunque aprobado en el 83, y es lógico que este año suba a 30 millones. Con un presupuesto tan mermado y al cual usted dice que en cuanto hay endeudamiento es malo -y tenemos que ir a más endeudamiento si, evidentemente, hemos de hacer esta carretera-, no podemos o no es la prioridad esencial realizarla. Nada más.

SR. PRESIDENTE: Gracias, señor Consejero. Tiene la palabra para turno de réplica, el señor Isasi Gómez.

SR. ISASI GOMEZ: Señor Presidente: Efectivamente, el proyecto de la carretera de Bergasa a Bergasillas se realizó en el año 1982. Ya en los Planes provinciales del año 1981 había una partida presupuestaria y en el año

1982 volvió a incluirse en estos Planes, si bien es cierto que, como ha dicho el señor Consejero, no se llevó a cabo. Pero también es cierto que con el mismo Consejero de Obras Públicas, en el año 1983, -creo que fue el 1 de julio- fue anulada esta obra de los Planes Provinciales. Y la sorpresa ha sido al ver el proyecto de Ley del año 1984, en el que va incluido un montante importante de vías provinciales de nuestra región, y no se ha considerado prioritario construir esta carretera. Y, aunque el orden de prioridades que pueda apreciar el Consejero de Obras Públicas es lógicamente distinto del que pueda tener yo mismo, me extraña, porque creo que es el único municipio en la provincia de La Rioja que no tiene una vía de comunicación. Pero no vía de comunicación con carretera o con camino, más o menos asfaltado o compactado, es que no tiene absolutamente ninguna y me consta que en los inviernos están totalmente incomunicados. No me han informado personas procedentes o nacidas allí y residentes en Logroño y que puedan tener su segunda residencia en Bergasillas, sino que la inquietud de sus vecinos, los que padecen las incomodidades de la incomunicación, han sido, con su alcalde al frente y todos los vecinos, los que reiteradamente han hecho saber al propio Consejero las inquietudes que tienen, lógicas por otra parte, de ver realizada esta obra. Yo creo que, dentro de este montante importante de

proyectos que se pretenden realizar este año, debía haberse incluido, sin recurrir a nuevo endeudamiento -efectivamente el Proyecto supone unos 22 millones del año 82 que habría que reconsiderar y actualizar en estos momentos-. Pero yo entiendo que es prioritario el que no haya en 1984, finalizando el siglo XX, ni un solo municipio sin comunicaciones. Me parece bien hacer obras, hacer carreteras, reformarlas, actualizarlas, pero creo que, en un orden prioritario objetivo, debía haberse incluido para este año esta carretera.

SR. PRESIDENTE: Señor Isasi, perdón, estoy siendo muy benevolente, porque hemos doblado el tiempo de la pregunta, llevamos ya 10 minutos. Por favor, vaya abreviando.

SR. ISASI GOMEZ: De acuerdo. Yo dudo mucho de la preocupación del Consejo de Gobierno o de su Consejero de Obras Públicas por esta realización, por esta obra, puesto que no ha tenido a bien incluirla en los Planes de 1984.

SR. PRESIDENTE: Gracias, señor Isasi Gómez. Tiene la palabra el señor Consejero de Obras Públicas, señor Alonso Segura.

SR. ALONSO SEGURA: Señor Presidente, señoras y señores Diputados. Quiero matizar que el Consejero de Obras

Públicas no anula nada, y menos en 1981 y 1982. El Consejero de Obras Públicas toma el cargo en el año 1983 y, si verdaderamente está anulado el año 1981 y 1982, hay que buscar la responsabilidad en aquellos que no fueron capaces de llevar a cabo ese tipo de inversión aún estando programada. Yo creo que se anula automáticamente en la liquidación de Presupuestos del 81, si no se ha realizado. ¿Qué se quiere volver a hacer? Desde luego, se debe meter en el presupuesto del 82. Ninguna de las dos cosas, evidentemente, se hizo. No hay un sólo pueblo sin vías de comunicación, desde luego. Alguna es mala, a veces muy mala; hay algunas regulares y hasta otras buenas. Buena sería la 232; regulares yo creo que serían el resto de las carreteras de nuestra región y malas hay bastantes, por desgracia; pero hay muy malas (Navajún-Valdemadera) y después hay una vía de comunicación de Bergasa a Bergasillas en concreto, de 3,7 millones de pesetas (está en el inventario de carreteras de la extinta Diputación Provincial) y, desde luego, tienen vía de comunicación; otra cosa es que usted no la conozca. ¿Se debería incluir? Estamos en el plazo de presupuestos, yo creo que hay unas Comisiones de Obras Públicas y, desde luego, si se quiere incluir, se incluye. Lo que es muy difícil es que se haga sin déficit, porque, si se incluye la de Bergasa-Bergasillas, habrá que quitar otras. Nada más.

SR. PRESIDENTE: Gracias, señor Consejero. Ruego que el trámite de las preguntas se atenga lo más posible al Reglamento a partir de ahora, aunque en esta primera nos hemos excedido notablemente. Continuamos con la pregunta del Diputado regional señor Díaz Yubero sobre el Dictamen parcial emitido por la Comisión de Investigación en relación con el sector vitivinícola. Tiene la palabra, para exponer su pregunta, el señor Díaz Yubero.

SR. DIAZ YUBERO: Señor Presidente, señoras y señores Diputados. Con ocasión del Pleno de la Diputación General celebrado con fecha 10 de octubre, en el que nuestro Grupo presentó una proposición no de Ley sobre plantaciones de viñedo y otra presentó el Grupo Socialista, en la que proponía la creación de una Comisión especial para el estudio del sector vitivinícola en la Comunidad Autónoma de La Rioja, se tomó un acuerdo y creo que fue un consenso que hubo en aquel momento y una especie de alternativa a las dos propuestas. Y, al aceptar nosotros también la creación de esta Comisión y el que, en el plazo de tiempo más breve posible, esta Comisión realizase un Dictamen sobre la problemática de la plantación de viñedo para la campaña 83-84, que haría suyo el Consejo de Gobierno, entonces yo, escuetamente, me refiero a la pregunta y digo: ¿Cuáles han sido las acciones efectuadas por el Consejo de Gobierno en relación

con ese Dictamen y en qué fecha se han realizado?

SR. PRESIDENTE: Gracias, señor Díaz Yubero. Para responder, tiene la palabra el Consejero de Agricultura, señor Ruiz Aznárez.

SR. RUIZ AZNAREZ: Señor Presidente, señoras y señores Diputados. En primer lugar, este Consejo de Gobierno quiere felicitar a la Comisión y a los señores Diputados que la componen por el trabajo que han efectuado. Creo que las conclusiones que se elaboren a partir de las sesiones de trabajo que ha desarrollado la Comisión, serán muy útiles para este Consejo de Gobierno, tanto como lo han sido los distintos puntos del Dictamen sobre plantaciones de viñedo. El Consejo de Gobierno, como se acordó en la sesión de Pleno de esta Cámara de fecha 10 de octubre, ha hecho suyo el Dictamen de la Comisión y ha trabajado y está trabajando sobre puntos del Dictamen con las acciones que comentaremos.

Destacaremos, de los once puntos que contiene el Dictamen, aquellos que nos parecen, a nuestro modo de ver, más importantes. En el punto dos se hace un reconocimiento explícito de que no hay suficientes estudios profundos sobre el sector y, entonces, nosotros hemos planteado para este año 1984 y lo hemos recogido en Presupuestos (a la espera de que se aprueben

por esta Cámara), incluyendo una partida presupuestaria que nos permita conocer exactamente la situación de las plantaciones en La Rioja. En el punto número tres, en el que se habla de una elevada edad de nuestros viñedos y una estructura de parcelación con un material vegetal muy viejo, incluso enfermo, la Consejería de Agricultura y Alimentación se ha comprometido en una Mesa del Consejo Agrario, en la que participaban distintas organizaciones, tanto de los agricultores como del sector comercial, a realizar un Plan experimental de la estructuración del viñedo para aquellas zonas que se vean afectadas por esta problemática. Luego pasaríamos al punto quinto del Dictamen en el que se habla de una cifra de plantación para el año 83-84 (integrando los conceptos de nuevas plantaciones, replantaciones y sustituciones) de, aproximadamente, 1.100 hectáreas. Hemos de decir que las solicitudes, como todos ya conocen por otras intervenciones, han estado del orden de 1.050 hectáreas en nuevas plantaciones, no llegaban a 500 en replantaciones y unas 50 aproximadamente en sustituciones. Pues bien, tenemos que decir que este Consejo de Gobierno ha aprobado o ha concedido unas solicitudes de aproximadamente unas 1.050 hectáreas, cifra que se aproxima mucho a la que venía en dicho Dictamen, aunque, si bien es cierto, en el Dictamen se hablaba de que, puesto que el concepto replantación-sustitución no te-

nía límite, se podía, de alguna forma, elevar esa cifra. Nosotros, en el concepto de replantación y sustitución no hemos tenido ninguna restricción en cuanto al número, sino que solamente hemos obedecido a las restricciones que impone el propio Reglamento del Consejo Regulador. Quiero decir que no hemos aprobado o dado vía libre a aquéllas que estaban eliminadas por la normativa del Consejo Regulador. Asimismo, y enlazando con el punto número siete del Dictamen en el que se hablaba de que en el caso de limitaciones se tuvieran en cuenta las explotaciones familiares agrarias, queremos decir que este Consejo de Gobierno ha tenido en cuenta ese punto y, en el caso de las limitaciones, hemos procurado dar preferencia a estas explotaciones familiares agrarias. Estas creo que han sido las acciones que nosotros hemos tomado en relación con este Dictamen. Quiero decir que lo hemos hecho nuestro. Y lo que me extraña un poco es el escrito del señor Díaz Yubero del día 19 de noviembre, cuando el Dictamen, a pesar de que se elabore el día 31 de octubre, nos llega de la Diputación General el día 7 de noviembre, pues pregunta en qué fecha se ha realizado. Como comprenderá, y es obvio, parte de estas acciones no se podían realizar antes del día 19 de noviembre, porque, independientemente de que tienen otra perspectiva, el plazo de solicitudes de nuevas plantaciones se cerraba el día 20 de noviembre. En-

tonces, hasta esa fecha, no conocíamos cuál podía ser la cifra exacta de solicitudes. Nada más.

SR. PRESIDENTE: Gracias, señor Ruiz Aznárez. Para un turno de réplica tiene la palabra el señor Díaz Yubero.

SR. DIAZ YUBERO: Señor Presidente, señoras y señores Diputados. Bueno, yo no quería entrar en la problemática de las plantaciones, ni en cuanto a solicitudes de más plantaciones, reposiciones, etc., porque no era el objeto de la pregunta. Ya hablaremos en el futuro de este tema. A mí lo que me alegra es que el Consejero ha dicho que no hay un estudio profundo sobre el sector vitivinícola. El año pasado nosotros lo propusimos así en el debate de Presupuestos y el señor Calavia, ardientemente, defendió que no era necesario, que ya se estudiarían en el futuro. Pero ahora se ha visto que, si se hubiera incluido, quizá se hubiera solventado la pega que hay en este momento. Yo la pregunta no la dirigía por lo que ha hecho el Consejo de Gobierno, porque quedó claro que el Consejo de Gobierno hacía suyo el Dictamen, creo que fue un mandato que dió la Diputación General. Esa pregunta la había dirigido en el sentido de que, como en ese momento no estaban hechas las transferencias en materia de política vitivinícola al Consejo de Gobierno, se informase de qué acciones había hecho ante la Administración Cen-

tral para hacer valer estas opiniones que se habían dictaminado en la Comisión. Por lo que me ha dado a entender, no se ha hecho ningún tipo de gestiones y veo, por la respuesta que me ha dado el Consejero, aunque no era el objeto de mi pregunta, que lo que sí ha valido ha sido el criterio que ha impuesto Madrid de que el número de plantaciones fuera exclusivamente de 500 hectáreas.

SR. PRESIDENTE: Gracias, señor Díaz Yubero. Tiene la palabra, para contestar a esta réplica, el señor Ruiz Aznárez, Consejero de Agricultura.

SR. RUIZ AZNAREZ: Señor Presidente, señoras y señores Diputados. Creo que ha sido un poco ligera la afirmación del señor Díaz Yubero, en el sentido de que no hemos hecho gestiones; sí las hemos hecho, porque al hacernos cargo o asumir el Dictamen por parte de este Consejo de Gobierno hemos comenzado a hacerlas. Referente al tema de plantaciones, en la fecha en la que él formula la pregunta, todavía no conocíamos exactamente el número de solicitudes hechas, o sea a cuántas hectáreas afectaban las solicitudes y, además, en el punto cuatro del Dictamen, se habla de 562 hectáreas, que son las autorizadas en el último decenio. Por lo tanto, y puesto que la petición era de 500 hectáreas que en su momento había hecho la Delegada Terri-

torial, nosotros no nos queríamos pronunciar porque no conocíamos el número exacto. Aunque si he de decirle que, una vez que conocíamos dicha cifra, hicimos gestiones en el Ministerio de Agricultura -concretamente, el Consejero de Agricultura hizo gestiones con el Ministro- para intentar elevar el cupo de plantaciones concedidas. Esta gestión no tuvo éxito, porque el Ministerio, a nivel de política general, estima que el tema está muy delicado y que no es procedente, en este momento, autorizar más. Ese es el resultado, pero no quiere decir que no hemos hecho gestiones. Es más, creo que las estamos haciendo. Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE: Gracias, señor Ruiz Aznárez. Pasamos a la siguiente pregunta, esta vez el Diputado regional señor Rodríguez Moroy, del Grupo Mixto, sobre el retraso en el bloque de transferencias a esta Comunidad Autónoma en relación con la Salud Pública. Va a presentar esta pregunta el señor Rodríguez Moroy.

SR. RODRIGUEZ MOROY: Señor Presidente, señorías: El 18 de octubre pasado, hace seis meses o más, había una nota en el periódico "Nueva Rioja", en la cual, en una larga entrevista que se hacía al Ministro de Sanidad, decía en su última parte: "La Salud Pública está totalmente transferida en todas las partes (se refería a todas las Comunidades Autónomas), menos en

Madrid, La Rioja y Navarra". Naturalmente, esta noticia chocó a nuestro Grupo. Entendíamos que la Comunidad de Navarra tenía un grave problema que todavía no tienen resuelto y que ha impedido la asunción de muchas competencias. La Comunidad de Madrid tiene un régimen muy especial y, por lo tanto, quedaba La Rioja totalmente descolgada en un tema tan importante como la Salud Pública. La noticia, que en aquellos momentos tenía importancia y que, desde luego, era significativa y nos dejaba en un mal lugar, ignoro la repercusión que tiene, pero, desde luego, queda claro que en algunos tiempos estábamos completamente relegados dentro de lo que es el concepto general que de la Salud Pública y del Ministerio de Sanidad existía respecto a las Comunidades Autónomas. Gracias.

SR. PRESIDENTE: Gracias, señor Rodríguez Moroy. Quiero hacer una pequeñísima pausa para que el Letrado anote la conveniencia de reformar el artículo 116 del Reglamento, que, en lo referente a preguntas, dice: "En el debate, tras la escueta formulación de la pregunta por el Diputado, contestará un miembro del Consejo de Gobierno. Aquél podrá intervenir a continuación para replicar o repreguntar y, tras la nueva intervención del Consejero correspondiente, terminará el debate. Nunca se podrá exceder de 5 minutos". Está visto que esto no es operativo porque no se cumple, o sea que aconse-

jo al Letrado que lo anote para la próxima corrección en el Reglamento; pero, mientras tanto, deberíamos atenernos a él. Tiene la palabra el señor Consejero de Obras Públicas.

SR. ALONSO SEGURA: Señor Presidente, señoras y señores Diputados. Respecto al evidente retraso con que nos encontramos en la actualidad sobre el Decreto de Salud Pública, yo quiero hacer unas matizaciones. Pienso que algo de razón tiene. No ha salido publicado el Decreto pero sí está aprobado por el Consejo de Ministros el 8 de febrero de 1984. Con todo, el proceso de transferencias, y más en el caso de Salud Pública, donde el número de funcionarios es de 244 personas, es un proceso largo y lento. La historia de la transferencia de la Salud Pública y cuáles han sido los motivos de este retraso se los voy a resumir brevemente. El 20 de julio de 1983, en la Comisión Mixta, se da conformidad al texto del Decreto. Una vez que se ha hecho el acuerdo, que es un poco la letra o el contenido de las competencias que uno va a coger y las que se va a reservar el Estado, que en eso se está conforme -repito- desde el 20 de junio, se comienza por un proceso más laborioso, que es la determinación del capítulo 1 y del capítulo 2, es decir, costes de personal y costes de funcionamiento. Entonces, en costes del capítulo 1 y costes del capítulo 2, nosotros estábamos de acuerdo con el Mi-

nisterio de Sanidad desde noviembre del año 1983, es decir, en el momento en que nos ponemos todo el grupo de valoraciones de acuerdo con el Ministerio. Sin embargo, la Comunidad de la Rioja, como caso específico, no está de acuerdo en el contenido del capítulo 6 de inversión de reposición, porque, en contra de algunas afirmaciones de que el Consejo de Gobierno ha sido muy sumiso en lo que decía Madrid, en este caso planteábamos una cuestión particular frente al resto de Comunidades del Estado español. Me estoy refiriendo al capítulo 621, en el aspecto concreto de "Campañas Sanitarias". Según la metodología de transferencias, tenía que ser distribuida en cuanto al stock de capital (lo dice así). Y el Ministerio y las demás Comunidades han entendido que el stock de capital en una campaña sanitaria es el número de población. Nosotros, cuando hablábamos en transferencias del concepto población y del concepto superficie, lógicamente poníamos pies en polvorosa, porque eran dos conceptos que no nos interesaba sacar. En este caso nos hicimos fuertes, por lo menos tratamos de condicionar un tipo distinto de acuerdo, pero no se pudo llegar, porque era la lucha contra las 16 Comunidades restantes. Por lo tanto, nosotros mandamos un informe al Ministerio en función de que no se hiciera un análisis histórico de la inversión de reposición que había existido en los 5 años anteriores y lo que nos

iba a corresponder. La diferencia estaba cifrada en muy poca cantidad de dinero, nos correspondía exactamente igual que la serie histórica traducida a pesetas del 84 y, al final, cedimos en este apartado aproximadamente después de la Comisión Mixta que celebramos el 20 de diciembre. Por lo tanto, en este momento, tenemos el Decreto aprobado. Ha habido también un matiz que ha retrasado -y le voy a decir después por qué- a la Comunidad de La Rioja en el Decreto de Sanidad, que ha sido el tema de "actividades molestas", que es una competencia que estaba asumida desde diferentes Departamentos (creo recordar que estaba Obras Públicas, Sanidad, Trabajo, es decir, una serie de Ministerios) que hacían muy difícil cuantificar qué parte correspondía a cada uno de ellos. Al final se llegó al acuerdo de que se metía todo a través del Decreto de Salud Pública y el día 8 de febrero -repito- el Consejo de Ministros aprobó el Decreto. Yo quería venir hoy -incluso lo negociamos en Madrid el otro día- con la publicación. Así nos lo dijo el Gerente del Boletín Oficial del Estado. Lo que ocurre es que al volver a llamar hoy me ha dicho que no les ha dado tiempo en la imprenta, que está a medio pasar y me ha prometido que el miércoles saldrá el Decreto de Salud Pública. Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE: Gracias, señor Consejero. Sería injusto si tampoco advir

tiese a los Consejeros que debieran de ajustarse a los tiempos en las respuestas, por eso lo advierto, aunque sigo empleando una cierta benevolencia porque el Reglamento, en este caso, no es operativo. Tiene la palabra el señor Rodríguez Moroy.

SR. RODRIGUEZ MOROY: Señor Presidente, señorías. La verdad es que entre el Reglamento y nosotros le habíamos dado un arma evidentemente buena para presentarse hoy aquí, puesto que hacía seis meses que tenía la posibilidad de replicar a esta pregunta y de contrastarla con la publicación en el Boletín Oficial del Estado. Y me sorprende que no estuviera todavía hecha. Sinceramente yo creí que estaba publicado este tema, pero de todas formas no ha quedado claro. Y, por ser brevísimo, de la intervención del señor Consejero preguntaría si, de ese largo debate en que nosotros nos enfrentamos con todas las demás Comunidades Autónomas y que ha retrasado la asunción de esas competencias, hemos obtenido algo beneficioso o no lo hemos obtenido, porque le hemos oído que cedió en un capítulo. No sé si eso significa haberse adaptado totalmente a las normas que estaban dictadas desde un principio, en cuyo caso más vale no haberse enfrentado, o sí que se ha conseguido algo. Nos gustaría, evidentemente, que se hubiera conseguido. Gracias.

SR. PRESIDENTE: Gracias, señor Rodríguez Moroy. Tiene la palabra para contestar a esta réplica, el señor Consejero de Obras Públicas.

SR. ALONSO SEGURA: Señor Presidente, señoras y señores Diputados. Bueno, éste es un tema que hemos planteado siempre en la Comisión Institucional y que siempre hemos dicho lo que había con respecto a este Decreto, o sea, que los señores Diputados lo conocían perfectamente. ¿Si hemos perdido? Yo le digo que no; estamos en la misma serie histórica y lo conoce perfectamente el Consejero de Sanidad. No ha habido un punto de inflexión donde bajemos por motivo de las transferencias. Lo único que hemos hecho es arriesgar a ganar más y ser hasta un poco insolidarios con el resto de Comunidades Autónomas, al objeto de desviar un punto que no nos era favorable y conseguir una mayor cantidad. No hemos podido. Las demás Comunidades no nos han permitido ese tipo de reparto y hemos quedado con la misma inversión que teníamos durante los años anteriores. Con relación al tema de la prisa, yo, en el Decreto de Sanidad, puedo decir una cosa, y ésta es una comparación que hicimos la semana pasada entre la cantidad de Decretos que una Comunidad como La Rioja tenía y la cantidad de Decretos que tienen publicados el resto de las Comunidades Autónomas. En el concepto de Sanidad solamente hay dos Comunidades Autónomas

que, en este momento, tienen Decreto con valoración definitiva, que son exactamente Cataluña y Cantabria. Nosotros vamos a ser la tercera Comunidad Autónoma del Estado Español que tengamos el Decreto firmado si, evidentemente, se cumple la previsión que ha dicho el Gerente del Boletín Oficial con la publicación el miércoles. Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE: Gracias, señor Alonso Segura. Pasamos al tema de Pajares. Digo al tema y no a la pregunta, porque vienen a continuación cinco preguntas sobre la construcción del Pantano de Pajares respecto a: Primero.- Gestiones hechas para la expropiación acordada el 1-10-83. Segundo.- Suspensión del acuerdo anterior, fechas y causas. Tercero.- Informe de las gestiones ante los afectados. Cuarto.- Razones del Consejo de Gobierno para el cambio de actitud. Quinto.- Costos de realización agravados por retraso del proyecto.

El señor Díaz Yubero, por parte del Grupo Mixto, presenta estas preguntas. Pregunto a S.S. si las quiere reagrupar; en ese caso reagrupó también tiempos por evitarle ir y venir. (Pausa.) Bien, conforme. Muchas gracias. Le agradecemos su buena disposición y agrupamos las cinco preguntas. Tiene ahora, entonces, agrupados también los tiempos, un poco más de liberalidad en la exposición, en el cómputo del tiem-

po.

SR. DIAZ YUBERO: Voy a ser rápido. Señor Presidente, señoras y señores Diputados. Con fecha 10 de octubre el Consejo de Gobierno de La Rioja, dando por agotadas todas las vías de diálogo con los afectados para proceder a una urgente expropiación de los terrenos no cedidos voluntariamente y que van a ocupar el futuro Pantano de Pajares, tomó el acuerdo de solicitar una expropiación urgente; solicitó también la urgente tramitación de las obras de construcción del pantano, figurar las mismas con cargo al Presupuesto de gastos del Estado y la urgencia para la contratación. Esta solicitud de la urgencia fue debida a que en aquel momento estaban totalmente agotadas las vías de diálogo y se había llegado a un arreglo amistoso con 71 de los 152 propietarios. En aquel momento, y esto fue una gestión que hizo la anterior Diputación Provincial, creo que se había hecho todo lo posible para satisfacer las necesidades de los verdaderos afectados, puesto que luego había una serie de afectados que lo eran en tanto que eran propietarios, pero no porque vivieran allí ni tuvieran ninguna relación económica con la zona. Sorprendentemente, después de que se había tomado este acuerdo de solicitar la urgencia de la expropiación, nuestro Grupo tuvo conocimiento de que se volvía a insistir en contactos voluntaristas con los afectados disconformes,

con los que no se llegó a un acuerdo, y, en estas fechas, se vuelve a insistir por el actual Gobierno en la necesidad de la expropiación. Ante estos hechos el Grupo Mixto hace las siguientes preguntas: ¿Se hicieron en su momento y se continuaron con la Administración Central las gestiones precisas para la efectividad de la expropiación acordada por el Consejo de Gobierno en fecha 1-10-82? ¿Cuándo se volvió atrás de lo acordado por anteriores Consejos de Gobierno, cómo y mediante qué formalidades? ¿Cuáles han sido si las hubiera habido, las gestiones voluntarias ante los afectados que no llegaron a efecto y cuáles han sido sus resultados? ¿Cómo puede justificar el Consejo de Gobierno el retraso de un año que ha costado su postura para volver a estar en la misma situación que en octubre del año 1982? Y, por último, ¿se tiene calculada la diferencia en más de lo que va a suponer el costo de realización de tan esperado proyecto al retrasarse un año su realización?

SR. PRESIDENTE: Gracias, señor Díaz Yubero. Para responder tiene la palabra el Consejero de Industria, D. Emilio Pérez Ruiz.

SR. PEREZ RUIZ: Señor Presidente, señoras y señores Diputados. Efectivamente, el 12 de octubre de 1983, el Consejo de Gobierno presidido por el señor Rodríguez Moroy acordó solicitar formalmente la declaración de urgencia

de la construcción del Pantano de Pajares. Pero hay que aclarar que este acuerdo repetía al pie de la letra otro de un año antes, concretamente del 13 de octubre de 1981, en el que la Diputación Provincial acordaba solicitar exactamente lo mismo. Pienso, por ello, que las dos primeras preguntas habrían de ser, más que preguntas, una reflexión personal en el sentido de ¿se hicieron en su momento, 1982, las gestiones precisas para la efectividad de los acuerdos de la Diputación Provincial de 1981? ¿Cuándo se volvió atrás y con qué formalidades? Sin embargo, hay que reconocer que no es ese el problema. Los acuerdos de octubre de 1981 de la Diputación Provincial y los de octubre de 1982 del Gobierno Rodríguez Moroy no se llevarán a efecto porque no fueron acuerdos, sino declaraciones de intenciones, gestos de buena voluntad. El Consejo de Gobierno solicitó iniciar los trámites de expropiación, pero sin definir ni cuánto iba a costar, ni cuándo, ni con cargo a qué partida Presupuestaria se iba a pagar. Es un reflejo de cuál ha sido la actuación de la Comunidad y de la Diputación anterior en el tema del Pantano de Pajares. Ha sido una cadena de varios años de acuerdos, en los que se definen intenciones de negociar, solicitar y expropiar, que ni se hacen efectivas ni se les da siquiera un contenido formal económico. De hecho, la primera cuantificación formal aparece en marzo de 1983, en la que el

Ayuntamiento de Logroño y, un día después, el Gobierno Basulto con el resto de los municipios de la Mancomunidad, aceptan su participación en la cantidad de 145 millones de pesetas destinada a compra e indemnización a los afectados.

Existe, sin embargo, un problema adicional. Decía el Diputado Díaz Yuberero que se había llegado a un acuerdo con un poco menos de la mitad de los afectados. La verdad es que es una negociación autoritaria y hasta, en algunos momentos, violenta. Se fuerza a un acuerdo con casi el 50% de los afectados, se endurece la relación con el resto y se produce una desagradable escisión de los vecinos y propietarios de las dos aldeas en dos grupos, que todavía están sin reconciliar. No era mi intención insistir en la historia verdaderamente inútil y desagradable, pero no he podido menos que recordarla para justificar mi sorpresa enorme con la pregunta de hoy ante el Pleno, de qué ha hecho el actual Consejo de Gobierno para solucionar este tema. Yo pienso que la respuesta es muy simple: Ver el problema, estudiarlo y resolverlo. Ha sopesado el problema, se ha enfrentado de cara a las dificultades y lo ha solucionado.

Centrándonos en las preguntas concretas, aclaramos las dos primeras en el sentido de que, por supuesto, se hicieron las gestiones precisas para

la efectividad de la expropiación sin volverse atrás de lo acordado, gestiones que no han sido al final necesarias por haber conseguido un entendimiento directo con el colectivo afectado. En cuanto a la 3ª pregunta de si hemos hecho gestiones voluntaristas, de hecho, desde nuestra toma de posesión en el mes de junio, el tema de la construcción del Pantano de Pajares y la repercusión a los afectados fue marcado como un tema prioritario por nuestro Presidente. En ese momento, se inició una nueva negociación. Las gestiones han sido las lógicas, reunirse, dialogar, escuchar las posturas de la otra parte e intentar una convergencia. El resultado entiendo que ha sido especialmente satisfactorio. Se ha llegado a un acuerdo global e individual con, prácticamente, todos los afectados en un contexto de absoluta armonía y sin más concesiones que la disponibilidad por parte de los afectados, que nos ha parecido totalmente justa, de recurrir a un arbitraje imparcial aceptado de antemano por ambas partes. Yo les puedo asegurar que ha sido un verdadero placer dialogar y negociar con este grupo de serranos -y lo digo en el mejor sentido de la palabra- y que hubiese sido un error difícilmente perdonable haber dejado enquistado un conflicto regional con un colectivo que se hubiese quedado con la sensación de marginado, distorsionado por el interés social de los restantes ciudadanos e, incluso algunos

de ellos, arrastrados fuera de un enclave natural en la aldea de San Andrés que es donde hemos conseguido, por fin, que se construya uno de los nuevos núcleos.

A la pregunta 4ª, sobre las razones o justificaciones que ha tenido el Consejo de Gobierno para el cambio de actitud, entiendo que el resultado contesta por sí solo, no solo en el sentido de que el Gobierno de la Comunidad Autónoma ha cumplido el objetivo que se pretendía de adquirir en firme los terrenos necesarios para la construcción del pantano, sino, sobre todo, porque lo ha conseguido hacer en una negociación no violenta, sino cordial, que es lo adecuado con un colectivo de riojanos que van a tener que renunciar a su hábitat por el interés del resto de la Comunidad. Por otra parte, en este marco de buena relaciones, van a ser mucho más efectivas y rápidas las restantes gestiones, es decir, construcción de viviendas, instalación de servicios, pabellones agrícolas etc., que son necesarias y, algunas de ellas, previas a la construcción del pantano.

En el punto 5º se pregunta si tenemos calculada la diferencia en más que va a suponer el costo de la realización del pantano. Pido de antemano perdón porque a veces los especialistas en matemática financiera somos tan teóricos que no nos damos cuenta de lo

más simple. Aparte de que no se ha retrasado la realización, sino que se ha adelantado, porque un trámite de común acuerdo es mucho más rápido que un trámite en línea de conflicto expropiatorio (sobre todo con oposición formal y jurídica). Aun en el caso de retraso, la verdad es que no veo ninguna diferencia. Estamos ciertamente en un período inflacionario. Lo que hoy cuesta 100, dentro de un año cuesta 115 ó 112, pero en un marco de valores que ha subido exactamente un 12 ó un 15 por ciento. Por tanto, el coste efectivo es exactamente el mismo. Por eso la contestación es: En valores reales no ha habido ninguna diferencia. En valor monetario subiría la inversión aproximadamente la tasa de inflación del período que corresponda, pero no encuentro que tenga ninguna importancia ni repercusión; si acaso, que la Administración Central tenga que ajustar el correspondiente encaje presupuestario.

En resumen, la visión que tenemos desde el Consejo de Gobierno sobre el tema del Pantano de Pajares es la siguiente: Existía un gran problema con implicaciones económicas y, sobre todo, humanas. El actual Consejo de Gobierno ha afrontado directamente el problema y lo ha resuelto a plena satisfacción tanto en el aspecto económico como en el de relaciones humanas. Y ahora, a partir de esa solución, se pueden seguir los trámites correspondientes en el proceso de construcción

del pantano. Nada más. Gracias.

SR. PRESIDENTE: Gracias, señor Pérez Ruiz. Para turno de réplica tiene la palabra el señor Díaz Yubero.

SR. DIAZ YUBERO: Señor Presidente, señoras y señores Diputados. Yo estoy un poco atónito con lo que aquí se ha dicho. Claro, quizá lo mejor es responder con preguntas; es aquello que se dice del gallego que cuando se le pregunta algo, él responde con otra pregunta, y también lo que en fútbol se dice, de que la mejor defensa es el ataque. Desde luego, el tono de mi pregunta no ha sido el que ha utilizado el señor Consejero. Aquí se han empleado palabras como autoritaria, violenta, extorsionado. Que yo sepa no se ha hecho nada a ningún señor. (Por favor, yo pediría respeto; y no tengo jeta). Creo que estamos poniendo aquí un problema que compete a toda La Rioja.

Yo quiero decirle al señor Consejero que el acuerdo que tomó la Diputación no es el mismo que tomó el Consejo de Gobierno. La Diputación, en ese acuerdo de 1981, no recuerdo bien las fechas, pidió la urgente realización del pantano de Pajares, pero no la expropiación, que fue lo que pidió el Consejo de Gobierno el 1 de octubre de 1982. Efectivamente, el nudo importante en esa enunciación eran las posibles viviendas en San Andrés. Se van

a construir unas viviendas en San Andrés, que se ofrecieron ya en su momento (lo que se dijo era que no se podían construir viviendas de protección oficial, sí viviendas por la fórmula de cooperativa), y eso estaba ya conseguido. Se van a hacer pabellones... ¡si compramos nosotros los terrenos e hicimos un acuerdo con IRYDA para su construcción!, lo sabía también. Estaba prevista una mejora de pastos para compensar los terrenos y teníamos hecho un acuerdo con ICONA; o sea, que todo eso lo sabíamos. Lo que pasa es que, a pesar de todo, creo que lo que sí hay que decir aquí es cuánto ha costado ese entendimiento, eso es lo que no se ha dicho. Todo lo demás lo sabíamos. Y lo que hay que decir también es que, aunque todo eso se haya arreglado, la expropiación urgente de los terrenos hubiera dado lugar ya al posible comienzo de las obras, puesto que sabe usted que se ocupa el terreno y después se llega al acuerdo, incluso por la vía de justiprecio por el Juzgado de Expropiación, que para eso existe. O sea que la defensa de los particulares estaba totalmente garantizada y la obra se va a comenzar un año y pico o dos años después, todavía no sabemos en que momento.

Otro tema que ha dicho que no estaba previsto (si lo estaba): La Diputación, entonces, actuaba de mediadora y el acuerdo del Ayuntamiento de Logroño y la Mancomunidad de Ayuntamientos de

marzo del 83 estaba propiciado por las gestiones que se habían hecho anteriormente. Porque, claro, si el señor Rodríguez Basulto, que llegó al Gobierno el día 3 de febrero, el día 1 de marzo firma ya el acuerdo, vamos, eso era "la purga Benito" de rápido en hacer las gestiones. Yo creo que cristalizaron porque ya se habían hecho. Lo que quiero que quede claro es que en todo esto, y yo estoy de acuerdo en que los afectados sufran lo menos posible, también hubiera sido interesante que se hubieran comenzado antes las obras, pues va a costar más dinero. Usted nos ha dicho que del orden de un 15 por ciento más. El nivel de inflación de este año es de un ocho, luego la obra sí que va a costar más, hablando en términos reales. Gracias.

SR. PRESIDENTE: Gracias, señor Díaz Yubero. Tiene la palabra para contestar a esta réplica el Consejero de Industria y Comercio, señor Pérez Ruiz.

SR. PEREZ RUIZ: Señor Presidente, señoras y señores Diputados. Simplemente para contestar un poco a las cuatro notas aclaratorias. Realmente, en octubre del 81 se tomó por la Diputación Provincial exactamente el mismo acuerdo que en octubre del 82 por el Gobierno de Rodríguez Moroy, no la expropiación, sino el primer paso que es la petición de declaración de urgencia del proyecto del pantano de Pajares. Ese fue, al pie de la letra, el acuer-

do fundamental, que era previo para el resto de los acuerdos. Respecto a la construcción de viviendas en San Andrés, por supuesto que se había hablado de la posibilidad de hacerlas de Protección Oficial, pero no creo que sea absolutamente viable el que a un vecino de San Andrés, que en ese momento está viviendo en su casa, se le compre, se le valore y se le haga pagar, por medio de una cooperativa y con créditos tomados de una entidad privada, un crédito para que tenga una casa en San Andrés. La diferencia con respecto al crédito de la vivienda de IPPV, de Protección Oficial, para pagar en 25 años y al 5 por ciento, por lo menos le alivia un poco la carga de tener que dejar su vivienda. En realidad, cuando me dice que cuánto ha costado el nuevo acuerdo, he dicho muy claramente que nada. Lo único que se ha pagado de más sobre el acuerdo anterior que ya había tomado la Diputación y el Consejo de 1 de marzo (de los 145 millones de pesetas), es el acuerdo último con cada uno de los afectados de aceptar el peritaje de un árbitro imparcial que ha sido, elegido por ambos de común acuerdo, el Presidente de la Junta Expropiatoria de Logroño. Lógicamente, para que diga qué cantidad hay que pagar, si hay que pagar además de la indemnización; eso me parece que es absolutamente justo. Y si tuviéramos que pagar algo más como Comunidad Autónoma o como Consejo de Gobierno es porque sería totalmente

justo.

En cuanto a que ha sido el 3 de marzo cuando la Diputación y la Comunidad Autónoma actuaba como entidad mediadora, pero que, realmente, lo iban a pagar los pueblos de la Mancomunidad, por supuesto que era cierto, pero, hasta el 3 de marzo de 1983, el Ayuntamiento no acordó pagar el 80 por ciento de esa cantidad que le correspondía y todas las gestiones que se hubiesen hecho antes estaban hechas en el aire como un mediador cuyo mediado todavía no se ha comprometido. Y me gustaría decir una palabra sobre el tema, que quizá me he pasado, de la extorsión y de la violencia. Si se ha interpretado en un sentido, quizá violento, pido mis disculpas. No obstante, han vivido durante estos meses una situación tal en las dos aldeas -tanto en la de San Andrés como en la de Pajares, en la que unos vecinos, que son quince, no más, no pueden salir si el otro vecino está en la calle y, realmente, esto se debe a la actuación negociadora de la Comunidad Autónoma, que me ha salido la palabra violencia y extorsión, simplemente. Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE: Gracias, señor Consejero.

SR. PEREZ RUIZ: Perdón, para terminar. Es que había un punto que era el del 15 por ciento; lo del cien, ciento

quince, ha sido siempre un ejemplo. Lo que quiero decir es que, si la inflación este año es del 8 por ciento y la obra costaba 100, el año que viene costará 108. No ha habido ningún incremento. Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE: Muchas gracias, señor Consejero. Pasamos a la siguiente pregunta sobre la instalación de una Aduana TIR en el territorio de la Comunidad Autónoma. Pregunta que hace el Diputado regional, señor Rodríguez Moroy. Tiene la palabra.

SR. RODRIGUEZ MOROY: Señor Presidente, señorías. El día 15 de diciembre, que es cuando se presenta esta pregunta, comenzaba diciendo: "Hace pocas fechas, a una pregunta de este Diputado sobre la Aduana TIR de Haro, se le contestaba -ahora tendremos que decir hace bastantes fechas, pero eso no cambia el contenido de la pregunta- en esta Cámara diciendo que estaban suspendidas las autorizaciones de nuevas Aduanas, por lo que la proyectada en Haro quedaba incluida en tal suspensión. Es decir, que no se podía realizar por esta causa. Muy pocas fechas después de haberme sido contestado esto, teníamos referencia por los medios de comunicación de que se estaba promocionando una Aduana TIR en la recta de Ugarte, margen izquierda del Gran Bilbao, que suponía una inversión superior a los 1.000 millones de pesetas y con previsiones de entrar en

servicio para comienzos de 1986; que, incluso, había sido ya presentada a los medios informativos su organización y la sociedad creada para el lanzamiento de esta iniciativa, que se denominaba ASPATIR, y que se había nombrado incluso gerente de la misma. Como esta noticia contradecía fundamentalmente lo que en esta Cámara se nos había contestado a la pregunta que yo había hecho, volví a reiterar aquella diciendo: ¿Conoce el Consejo de Gobierno el proyecto de realizar una Aduana TIR en Bilbao a que me he referido y otras posibles iniciativas similares? Y dado el caso de que lo conociera, ¿qué es lo que iba a hacer el Consejo de Gobierno para que los intereses riojanos de obtener la Aduana TIR en Haro no quedaran defraudados por otras iniciativas? Gracias.

SR. PRESIDENTE: Gracias, señor Rodríguez Moroy. Para responder tiene la palabra el Consejero de Industria y Comercio, señor Pérez Ruiz.

SR. PEREZ RUIZ: Señor Presidente, señoras y señores Diputados. Nos encontramos con una nueva pregunta sobre la Aduana TIR de Haro. Hace unos meses, efectivamente, contestábamos a otra pregunta del mismo Diputado. En la contestación se decía que la Administración Central había paralizado o, al menos, frenado el proceso de creación de nuevas Aduanas, pero en la respuesta se insistía muchísimo en que

íbamos a aprovechar esta demora para analizar a fondo nuestra realidad exportadora y la viabilidad de una estación aduanera en La Rioja. La verdad es que tiene un gran riesgo el gestionar realizaciones aisladas sin enmarcarlas en una política global definida y coherente. En este sentido, antes de contestar a su pregunta, yo, como Administración regional, me haría algunas preguntas: ¿Cuál es la importancia, cuál es la prioridad de la Aduana de Haro dentro del contexto de la problemática riojana? Y aún dentro del municipio de Haro -y digo esto por si acaso la pregunta pudiera buscar un cierto matiz de halago a nuestros jarreros-, ¿es prioritaria dentro del mismo municipio de Haro respecto a inversiones o realizaciones pendientes? No es fácil de contestar, pero me surgen ciertos interrogantes sobre la preferencia de inversión, cuando veo La Rioja con un montón de lagunas y la propia ciudad de Haro con limitaciones tan drásticas como la de no disponer de un mínimo de plazas hoteleras o de no disponer de suelo industrial para una empresa que quiera crearse o ampliarse. Y no vale la posible contestación de que son distintos dineros, porque eso sí que sería una entelequia. El dinero público es el dinero público, el que está produciendo el déficit de que tanto se habla y que cada vez está, por suerte, mejor coordinado y controlado.

Y pasando a la pregunta concreta yo diría lo siguiente: Primero, no existe ningún tipo de comparación con la Aduana de la margen izquierda del gran Bilbao y la de Haro ni por la capacidad exportadora, ni por la ubicación, ni por las dimensiones. Segundo, la posición de freno de la Administración Central no es una medida de restricción presupuestaria, sino de selección razonable de las inversiones. Se estima que una estación aduanera mínima debería reconocer entre 30 y 40 camiones o vagones diarios de media, y se han construido algunas como la que se ha inaugurado recientemente en Burgos, -y que quizá casi todos nosotros conocemos-, por la que pasa una media de dos camiones diarios. No se puede asegurar categóricamente que la Aduana de Haro no esté por encima de mínimos, por lo menos en alguna época concreta, pero tenemos serias y razonables dudas de que la utilización de la estación en Haro vaya a superar la que acabo de citar en Burgos, en la nacional 1 de Madrid a Irún, ubicada en el propio polígono industrial de Gamonal. Tercero, y en resumen, hemos asumido el problema, lo vamos a incorporar al conjunto de temas en el estudio del Plan Económico Regional que estamos acometiendo este año 84 y apoyaremos, por supuesto, la actividad exportadora de nuestros empresarios, pero intentaremos siempre evitar, en cualquier caso, situaciones de ridículo como la Aduana de ferrocarril del mismo Haro consigui-

da en 1980 y con una media de utilización prácticamente, de cero. Nada más, muchas gracias.

SR. PRESIDENTE: Gracias, señor Consejero. Para replicar tiene la palabra el señor Rodríguez Moroy.

SR. RODRIGUEZ MOROY: Señor Presidente, señorías. Desde luego, si hubiéramos querido hablar de hoteles, hubiéramos hecho una pregunta sobre hoteles, pero hemos querido hablar de la Aduana TIR de La Rioja. Pienso que de la contestación del Consejero hemos ganado algo. Se nota, aunque no lo ha dicho, una clara detracción de la Aduana TIR de Haro y es importante que lo sepamos todos los riojanos y los jarreros, porque nos ha dicho que había que calibrar la importancia en orden a las realizaciones que deban hacerse en Haro. Yo le digo, señor Consejero, que la Aduana TIR no es una realización para Haro, sino para toda La Rioja. Yo tengo motivos racionales, razonados y suficientes para conocer que, aproximadamente, 2.000 camiones se mueven al año transportando productos riojanos y salen hacia el norte de nuestra Comunidad Autónoma. Eso quiere decir que muy posiblemente, sería factible la utilidad de una Aduana TIR en Haro. Sobre si era urgente o no y si estaba valorada o no la urgencia en la realización de la Aduana, yo creo que el Grupo Socialista debería preguntar al alcalde socialista, alcalde entonces y

hoy, que es de quien partió la iniciativa de que se ubicara en Haro dicha Aduana, porque también había otros lugares en los que se quería ubicar. Posiblemente, si hubiera estado en otro lugar, la tendríamos en estos momentos hecha, pero a todos nos pareció conveniente que fuera Haro el lugar, por ser la frontera a donde se debían dirigir los camiones hacia el norte y porque sería un punto de desarrollo para una ciudad y una comarca que lo necesitaba. Y, sobre todo, señor Consejero, a los pájaros hay que dispararles cuando están a tiro. Entonces tuvimos la oportunidad de tenerlo muy a tiro y todavía manteníamos esa oportunidad y esas posibilidades. De las palabras del señor Consejero se deduce muy claramente que ya no las vamos a tener. Creo que es conveniente que quede clarificado en este debate como, a mi parecer, ha quedado. Gracias.

SR. PRESIDENTE: Gracias, señor Rodríguez Moroy. Tiene la palabra para responder, el señor Consejero de Industria y Comercio.

SR. PEREZ RUIZ: Un momento nada más para contestar a los matices del señor Rodríguez Moroy. En principio, por supuesto que, cuando vengamos a hablar de Aduanas, hablaremos de Aduanas y que, cuando vengamos a hablar de hoteles, hablaremos de hoteles. Pero, cuando tengamos una capacidad económica limitada, tendremos que pensar qué

es antes, si las Aduanas o los hoteles. Por supuesto que la Aduana TIR no es para Haro; ha sido la pregunta, quizá, un ejemplo que he dejado muy claro que, por si tuviese algo de halago a la situación de los jarreros, contestaba y hacía relación a las necesidades del municipio hareense. Pero me ha dicho que tiene datos fidedignos, y en verdad que son así, de que, como media, pasan 2.000 camiones... ¿perdón?

SR. RODRIGUEZ MOROY: De vino, perdón, nada más de vino.

SR. PEREZ RUIZ: No, son poco más de 2.000 camiones los que pasan en concepto de camión completo más algunas partidas que pasan en grupaje hacia la Aduana del norte, 2.000 dividido por 365 días son, aproximadamente, unos 4 camiones diarios, que es el 10% del mínimo que se podría exigir para que tuviese una utilización rentable. Me ha hecho también mucha gracia la frase de los pájaros a tiro, porque yo creo que eso era otra época, que no existen pájaros a tiro, que existen realmente programas y realidades. Entonces, con el tema de la Aduana de Haro y de la mano de su alcalde que está muy preocupado por este tema, como por el tema de los hoteles y por el del suelo industrial, he recorrido todo el Ministerio y la Dirección General de Aduanas, y me he encontrado con que allí había habido un baile con

unas promesas de que ya estaba el proyecto, que estaba aprobado, que estaba en Hacienda. La realidad es que estaban, en ese momento, pasando de nosotros de alguna manera y que si estaban viendo que habían hecho una inversión tremenda en la de Burgos, cómo se iban a meter ahora en la de Haro, que era, aparentemente, de menos capacidad de manipulación de camiones que la de Burgos. Teniendo en cuenta, además, como final, que estas Aduanas no son gratuitas para el que dispone de ellas y que, si en este momento los responsables de Burgos del tema de comercialización pudiesen volverse atrás, realmente se volverían. Nada más, muchas gracias.

SR. PRESIDENTE: Gracias, señor Consejero. Pasamos a la siguiente pregunta, sobre aprobación del cuadro general de puestos de trabajo de las Consejerías y Presidencia de la Comunidad Autónoma, también presentada por el señor Rodríguez Moroy. Tiene la palabra.

SR. RODRIGUEZ MOROY: Señor Presidente, señoras y señores Diputados. El Decreto de 5 de agosto de 1983 de nuestra Comunidad Autónoma, en su disposición final segunda, decía textualmente: "En todo caso, la Consejería de la Presidencia aprobará antes del 31 de diciembre de 1983 un primer cuadro general de puestos de trabajo". Se refiere, naturalmente, a cuadros de puestos

de trabajo dentro de la Comunidad Autónoma. Trascurrida esta fecha, hoy cumplidamente, se pregunta: ¿Está aprobado y publicado el cuadro general de puestos de trabajo de las distintas Consejerías y Presidencia de nuestra Comunidad Autónoma? Y, si no fuera así, ¿cómo puede justificar el señor Consejero el incumplimiento de una norma legal dictada por el mismo? Gracias.

SR. PRESIDENTE: Gracias, señor Rodríguez Moroy. Para contestar a esta pregunta tiene la palabra el Consejero de la Presidencia, señor Cereceda Alonso.

SR. CERECEDA ALONSO: Señor Presidente, señoras y señores Diputados. En primer lugar, creo que es bueno que, cuando se cita una disposición, se cite completa. La disposición transitoria final segunda dice: "El plazo previsto en el apartado 2 de la disposición final segunda del Decreto 16/1983 de 8 de abril, quedará en suspenso hasta tanto se hagan efectivas las transferencias de los servicios de la Administración del Estado. En todo caso, la Consejería de la Presidencia aprobará antes del 31 de diciembre de 1983 un primer cuadro general de puestos de trabajo". Esta pregunta, señor Rodríguez Moroy, incide en unos planteamientos similares a otros que se han hecho aquí con la oferta de empleo público y con otras preguntas que, por otros par

lamentarios de otros Grupos, se hicieron por escrito y que creo que han sido debidamente contestadas. Por eso voy a ser bastante breve. El cuadro de puestos de trabajo se halla, efectivamente, confeccionado y está compuesto de tres partes: Primero.- Aquellos puestos que, correspondiéndose con las unidades orgánicas que determina el Decreto 16/1983, se encuentran económicamente dotados. Segundo.- Aquellos puestos específicos de nueva creación, como son la oferta de empleo público. Tercero.- Los que las diferentes áreas funcionales de cada Consejería coinciden con los niveles de destino anteriormente existentes y con los puestos de trabajo que se hallan transferidos.

En cuanto a su publicación debo decir a SS.SS. que el mandato del Decreto 16/1983 no sólo no señala la simultaneidad de la aprobación y publicación de dicho cuadro, sino que la propia disposición final segunda dice que estará a expensas de que se transfieran los servicios de la Administración del Estado. Por tanto, este primer cuadro se debe considerar como provisional y flexible, por lo que no es aconsejable su publicación, desde mi punto de vista, por dos aspectos: Primero, porque desataría expectativas de concurso inmediato entre los funcionarios de la Comunidad Autónoma y, segundo, porque sería ocasionar una frustración innecesaria a aquellos otros funcionarios que se encuentran todavía

en proceso de transferencias. Si a lo que se refiere el señor Diputado es al conocimiento de puestos de trabajo, tengo que decirle que todos ellos son públicos, ya que tanto el Decreto 16, como la oferta pública de empleo y los decretos de transferencias son publicados en el Boletín Oficial de La Rioja. Y, para terminar, solamente dos observaciones: Que este Consejo de Gobierno no tiene intención de esperar 20 años, que es lo que le ha costado a la Administración del Estado hacer cumplimiento de lo que decía la Ley de Funcionarios Civiles del Estado, y que un jurista como usted entenderá perfectamente que el Consejero de la Presidencia no dicta Decretos. Estas son normas que corresponden a la potestad reglamentaria del Consejo de Gobierno. Gracias.

SR. PRESIDENTE: Gracias, señor Cececeda Alonso. Para replicar tiene la palabra el señor Rodríguez Moroy.

SR. RODRIGUEZ MOROY: Señor Presidente, señorías y señor Consejero. Creo que ha estado perfectamente clara su explicación. Ustedes tienen un cuadro de puestos de trabajo, lo tienen guardadito y con él hacen lo que quieren. Nosotros creemos que cuando se dicta una norma, cuando se hace pública y se da un Decreto en el cual se contrae una obligación, es para que esa obligación sea seria y responsable. El tener un cuadro de puestos de

trabajo y tenerlo -como usted dice, para evitar frustraciones- bien guardado, eso, naturalmente, ni da seguridad ni ningún otro tipo de garantía a las personas que, en estos momentos, forman parte de la Comunidad Autónoma. Y, si lo que usted quiere es evitar frustraciones, creo que con estas normas y estas actuaciones lo que hacemos es crearlas. Gracias.

SR. PRESIDENTE: Gracias, señor Rodríguez Moroy. Declina contestar el señor Cereceda Alonso. Pasamos, por tanto, a la siguiente pregunta relativa al proyecto de construcción de una Guardería infantil en Haro, también presentada por el señor Rodríguez Moroy. Tiene la palabra.

SR. RODRIGUEZ MOROY: Señor Presidente, señorías. Voy a leer escuetamente la formulación de la pregunta. El alcalde socialista de Haro ha declarado públicamente que la Comunidad Autónoma concederá una subvención de cuatro millones y medio de pesetas para la instalación de una Guardería infantil municipal. Sobre este tema hay que recordar el ofrecimiento de los responsables del INAS en 1982, de que dicho Organismo construiría y mantendría una Guardería en dicha localidad si el Ayuntamiento cedía gratuitamente los terrenos. Este ofrecimiento dió lugar a una moción en aquel Ayuntamiento, que fue aprobada en el sentido de aceptar las condiciones, sin que, por

causas que conozcamos, se llegara a materializar hasta la fecha la cesión del lugar para que se realizara la citada Guardería. Es evidente que el nuevo enfoque del asunto, al ser la construcción a cargo del municipio, aunque con una subvención de la Comunidad Autónoma, es mucho menos interesante para los ciudadanos de Haro, que tendrán que sostener por medio de impuestos o contribuciones la construcción y el mantenimiento de la citada Guardería (naturalmente, antes les venía totalmente financiada por el INAS, con tal de que se cedieran los terrenos). Por ello, este Diputado que suscribe, al amparo del artículo 103 del Reglamento, formula la siguiente pregunta: ¿Si conociendo -como es lógico que conozca- los antecedentes del asunto, no considera más adecuado el destinar la subvención prevista al Ayuntamiento de Haro a la compra de un solar que pueda ser ofrecido al INAS, a fin de que dicho Organismo ejecute su ofrecimiento de construcción de una Guardería infantil?

SR. PRESIDENTE: Gracias, señor Rodríguez Moroy. Para responder, tiene la palabra el Consejero de Sanidad, señor Gost Garde.

SR. GOST GARDE: Señor Presidente, señorías: Como responsable, durante el año 1983, del área Bienestar Social, voy a responder a esta pregunta. Efectivamente y como dice el señor Diputa-

do, debió existir por parte de los responsables provinciales del INAS, al comienzo del 82, un ofrecimiento verbal -y digo verbal porque esta Consejería no ha podido encontrar documentación escrita al respecto-, consistente en que dicho Organismo construiría y mantendría una Guardería en la localidad de Haro si el Ayuntamiento cedía gratuitamente los terrenos. Con registro de entrada número 607 de 19 de febrero del 82 el Grupo de Concejales de UCD presenta una moción para que se tome el acuerdo de gestionar de la Dirección Provincial del Instituto Nacional de Asistencia Social la instalación de una Guardería infantil en dicha localidad. La moción es estudiada en el Pleno de 23 de febrero del 82 por el Ayuntamiento de Haro. En el Pleno de 30 de marzo del mismo año se acuerda adquirir compromiso formal para proporcionar los terrenos necesarios, siendo enviado a la Dirección Provincial del INAS el 3 de abril del 82, con registro de salida número 1.594. Esta es la fecha en la que, a pesar de todas las gestiones realizadas por el Ayuntamiento de Haro, todavía no ha habido una respuesta por escrito de la Dirección Provincial del INAS. La única respuesta por escrito es la referida a una solicitud de subvención para la concertación con una Guardería privada, que ya existe en Haro, siendo la respuesta la de trasladar su escrito a la Dirección de Servicios Sociales por no ser compe-

tencia de esa Dirección Provincial. De todos estos hechos cabe deducir indubitadamente lo siguiente: Que por parte de un determinado partido político se quiso, al parecer, "marcarse" lo que se llama un tanto, con un tema de indudable trascendencia social. Que esta promesa no tenía, en absoluto, base alguna, toda vez que en la Dirección General de Acción Social no consta ningún compromiso de inversión. Y que, por todo ello y ante la imposibilidad de que por parte del INAS se llevara a efecto la construcción de la ya tantas veces mencionada Guardería, el Ayuntamiento de Haro solicitó con fecha 5 de noviembre del 83 a esta Consejería un crédito para acometer obras de acondicionamiento en unos locales que disponía el Ayuntamiento. Nada más.

SR. PRESIDENTE: Gracias, señor Gost Garde. Tiene la palabra para turno de réplica el señor Rodríguez Moroy.

SR. RODRIGUEZ MOROY: Señor Presidente, señorías, señor Consejero. Realmente nos estamos enterando de todas las cosas que usted nos ha dicho, pero debemos partir de los hechos que sí que existen. Es un acuerdo del Ayuntamiento de Haro, que tendría que estar lo suficientemente documentado como para que fuera fiable. Luego sí que existen antecedentes y documentación y, además, el inicio de las gestiones

para la cesión del terreno, porque creo recordar que hasta existía ya un principio de acuerdo sobre qué terreno debía ser cedido. Si, con posterioridad, no han sido materializadas las acciones ante el INAS para obtener la subvención, eso será debido a quienes hayan llevado esas negociaciones, pero desde luego se iniciaron, puesto que, si no, el Ayuntamiento de Haro (y no era de UCD) no hubiera tomado aquel acuerdo (no tenía UCD en aquellos momentos ni en ningún otro mayoría, era un Ayuntamiento Socialista) y, si lo tomó, es porque estaría suficientemente documentado para llevarlo adelante. Si ha sido así serán las relaciones del INAS con el Ayuntamiento Socialista de Haro las que lo hayan dificultado. Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE: Gracias, señor Rodríguez Moroy. Contesta el Consejero de Sanidad, señor Gost Garde.

SR. GOST GARDE: Señoría, señor Presidente, señorías. Yo creo que no estamos juzgando aquí cuales son las relaciones del Ayuntamiento de Haro con la Dirección Provincial del INAS, ni tampoco cuales son las gestiones que el Gobierno Rodríguez Moroy ejerció durante su mandato para conseguir la Guardería para Haro. Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE: Gracias señor Consejero. Y pasamos a la pregunta del

Diputado regional señor Benito Urbina sobre ayudas y medidas a adoptar en relación con los precios agrarios fijados para la campaña 84/85. Tiene la palabra el señor Benito Urbina.

SR. BENITO URBINA: Señor Presidente, señoras y señores Diputados. El Consejo de Ministros del pasado 28 de diciembre aprobó los precios agrarios de los 17 productos intervenidos para la campaña 84/85. Dicha aprobación no sólo se limita a los precios de los productos intervenidos, sino que también se aprobaron las medidas y ayudas complementarias y el compromiso del Gobierno de que los costes de los medios de producción no suban durante el año 1984 por encima del 11 por ciento para los Input agrícolas, que son el gasóleo, tarifas eléctricas y fertilizantes (o sea que vienen determinados precisamente por esos productos), y el 13 por ciento para los Input ganaderos, que vienen establecidos por los piensos de alimentación animal. Por otro lado, en la campaña 83/84 existía una cláusula de salvaguardia vigente, por la que el Gobierno, a través de los Ministerios de Economía y Hacienda, de Industria y Energía, Agricultura, Pesca y Alimentación, se comprometía a adoptar las medidas oportunas con la finalidad de que el aumento medio ponderado de los precios medios de producción no sea superior al 7 por ciento en los casos de electricidad, gasóleo B y fertilizantes y del 15 por

ciento en el caso de piensos, tomando como referencia el precio del acabado del porcino determinado por la Comisión de Vigilancia de los piensos compuestos entre el 1 de enero de 1983 y el 1 de enero de 1984. Dicha cláusula de salvaguardia no ha sido cumplida en lo que respecta a los piensos, habiéndose sobrepasado en más del 40 por ciento el porcentaje fijado del 15 por ciento y sin que se hayan tomado ningún tipo de medidas.

Por todo ello, formulo al Consejo de Gobierno las siguientes preguntas: Primera: ¿Cuáles son las ayudas contenidas en las medidas complementarias a la fijación de precios para la campaña 84/85 que corresponden a la Comunidad Autónoma de La Rioja? Y, segunda: ¿Piensa la Comunidad Autónoma de La Rioja tomar algún tipo de medida para paliar los graves perjuicios que está padeciendo el sector ganadero como consecuencia del alza excesiva de los precios de los piensos y de la falta de medidas por parte del Gobierno? Muchas gracias, señor Presidente.

SR. PRESIDENTE: Gracias, señor Benito Urbina. Para contestar, tiene la palabra el Consejero de Agricultura, señor Ruiz Aznárez.

SR. RUIZ AZNAREZ: Señor Presidente, señoras y señores Diputados. Contestando a la primera pregunta, quiero decir que en el acuerdo del Consejo de

Ministros de fecha 28 de diciembre de 1983, por el que se fijan los precios agrarios de garantía para la campaña 84/85 de los 17 productos, no se contempla ningún tipo de medidas de las que hasta ahora se habían venido llamando complementarias. Por tanto, no existe parte alguna de las mismas que corresponda a esta Comunidad Autónoma, respondiendo así a la pregunta formulada por el señor Diputado. Quería decirle que las medidas complementarias es un factor que sacaron las Organizaciones de Agricultores en negociaciones anteriores, pero que no se produjo en el acuerdo que hubo de precios para la campaña 84/85; por lo tanto, creo que desconocía esta premisa el señor Diputado.

Respecto a la segunda pregunta, en la que dice si la Comunidad Autónoma va a tomar alguna clase de medidas (también, en los antecedentes, se nos dice que el Gobierno Central no había tomado ningún tipo de medidas para corregir la situación de alza de los piensos), yo le voy a contestar diciendo que este Consejo de Gobierno no cree que el Gobierno Central no haya adoptado ningún tipo de medidas para minimizar el perjuicio económico que al ganadero le pudo causar el alza de precio en los piensos. Y vamos a tratar de matizar un poco esta afirmación. La situación que se produce en julio de 1983 en el Mercado Internacional de Cereales, unida al alza es-

pectacular del dólar respecto a la peseta, motivó un incremento bastante fuerte en el precio de los cereales en nuestro país, que se prestó (y esto hay que decirlo también) a ciertas especulaciones con desabastecimientos, en muchos casos, de los ganaderos que no llegaron a prever el fuerte incremento de precios. Ante esta situación, el FORPA, a través del SENPA, puso en marcha dos tipos de actuaciones: Por una parte, de regulación de campaña y, por otra, de respuesta a la situación internacional.

Con respecto al primer punto hemos de decir que, en el acuerdo de precios, se realizó un cambio de precios a favor de la cebada frente al trigo, rompiendo las trayectorias históricas seguidas anteriormente; se incrementaron los márgenes de intermediación del SENPA excepto en trigo, facilitando el funcionamiento de libre mercado; se realizó un incremento en los incentivos mensuales para almacenamiento y financiación; se amplió la banda de precios de entrada y precios en garantía en cebada y maíz y se pusieron a la venta 475.000 toneladas de trigo para alimentación animal. Con respecto a la respuesta a la situación internacional, se acordó lanzar progresivamente al mercado todas las existencias en poder del SENPA de materias primas para la alimentación animal, incluyendo trigo; se movilizaron los depósitos reversibles de cebada; se realizó tam-

bién una reducción del impuesto de compensación de gravámenes interiores a las importaciones de maíz al 1 por ciento; se importaron, así mismo, 150.000 toneladas de trigo, con una tolerancia en la evolución de los precios testigos de los productos ganaderos, buscando una cierta compensación por la vía de los ingresos; se realizó una propuesta de reducción del impuesto de compensación de gravamen interior a la cebada al 1 por ciento y se prohibió exportar, además, aquellos productos que pudieran ser utilizados en alimentación animal. Esto en cuanto a las medidas que se adoptaron por parte del Gobierno Central.

Respecto a las medidas que tomó esta Comunidad Autónoma, y más concretamente la Consejería de Agricultura y Alimentación, creo que el Diputado tampoco está enterado de que, por parte de la Consejería y ya en el mes de agosto, cuando nos dimos cuenta de los incrementos de precios que se estaban produciendo, se realizaron gestiones ante el SENPA para que se retuviese y se pusiese a disposición de los ganaderos hasta el final del año, al precio oficial de venta de este Organismo, la cebada que existía en este momento en La Rioja. Esta propuesta fue aceptada y se puso a disposición de los ganaderos la cebada existente, que eran dos millones y medio de kilos, a precio del mes de noviembre (21,11 pesetas el kg.). Esta medida fue comuni-

cada a los ganaderos de la Comunidad Autónoma a través de los medios de comunicación social y a través de las organizaciones. Se anunció, en aquel momento, el posible incremento de los cereales y piensos para incentivar al ganadero a cubrir sus necesidades a través de esta medida. La respuesta a la misma fue buena, agotándose las existencias, que se solicitaron por 210 ganaderos. No obstante, siendo conscientes de que a través de la misma solucionábamos en parte el problema de la ganadería extensiva durante el invierno y que el mismo tendría a agravarse al inicio de la primavera de 1984, se pidió al SENPA y al FORPA que creasen los mecanismos necesarios que nos permitiesen abordar el problema a partir de marzo de 1984, lo que, realmente, escapaba a nuestras posibilidades.

Como de su pregunta se pueden desprender dos tipos de actuaciones, creemos innecesario señalar que, para atajar el problema, fueron adoptadas medidas estructurales a iniciativa de este Consejo de Gobierno, en las que su grado de eficacia depende de la aceptación o no por el ganadero, y aquellas que han sido arbitradas por el FORPA el pasado mes de agosto. Nada más, muchas gracias.

SR. PRESIDENTE: Gracias, señor Consejero. Para replicar tiene la palabra el señor Benito Urbina.

SR. BENITO URBINA: Señor Presidente, señoras y señores Diputados. En primer lugar, le quiero decir al señor Consejero de Agricultura que estoy muy informado de todo cuanto acontece en la agricultura. En cuanto al acuerdo de los precios, lo he leído, releído y estudiado, pero, como es tan poco concreto, no matiza nada. Por otra parte, no se ha dicho nada a las asociaciones profesionales agrarias, puesto que sólo lo ha avalado la UGT, a través de su Federación de Trabajadores (FTT). El resto de las organizaciones agrarias no han recibido ninguna información, simplemente el Decreto, que va a producir un gran perjuicio a los agricultores y que se publicó, precisamente, el día 28 de diciembre, fecha de los Santos Inocentes, razón por la que no sabíamos si era real o era una inocentada hasta que lo pudimos comprobar en el Boletín Oficial del Estado. Entonces, solamente le preguntaba ante esa incertidumbre. Si verdaderamente existía alguna medida compensatoria a este aumento tan diminuto de los precios, que sólo es del 6,5 por ciento, y que va a suponer un grave perjuicio no solamente a la agricultura de La Rioja, sino a la agricultura nacional, puesto que va a hacer que esa gran diferencia que existe actualmente de rentas entre el campo y los otros sectores se vea aumentada de una forma muy superior, incrementando esa distancia de rentas que existía ya entre la agricultura y el resto de los servicios.

Con esto, ya me aclara usted que no va a haber ninguna medida complementaria. Me alegra saberlo, porque con la información que yo tenía no sabía a qué atenerme.

En cuanto al segundo tema, francamente, lo que me dice de los precios que se produjo en los cereales a partir de julio de 1983 debido al alza del dólar, yo le digo que sí, que el dólar ha influido, por supuesto, en los costes de los piensos, pero de una forma también sustancial ha influido la mala política que ha llevado el Ministerio de Agricultura a través del SENPA, que no se hizo cargo de las producciones de cereales. Es una cosa que yo le comenté aquí en el debate de los Presupuestos, que, concretamente, nuestros agricultores, en aquel momento, estaban vendiendo sus cereales por debajo de los costos de garantía, con lo que se hicieron cargo las empresas multinacionales, las cuales, ahora, aprovechando la coyuntura del dólar, han elevado los precios de una forma cuantiosa, suponiendo un grave perjuicio para el sector ganadero y para nuestros agricultores. Debido a su mala política -mejor dicho, no es mala política de usted, sino del Ministerio de Agricultura, a nivel de Madrid- han permitido una cosa que ustedes, cuando estaban en la oposición, siempre han denunciado, que es la especulación de las multinacionales. Han permitido que éstas especulen con el dinero de nues-

tros agricultores no yendo en beneficio ni del productor agricultor ni del ganadero, sino, simplemente, en beneficio de una cosa que ustedes siempre han estado denunciando durante el tiempo de la oposición.

SR. PRESIDENTE: Señor Benito Urbina, reconocerá que esto más que una réplica parece toda una extensa argumentación. Es una interpelación, no una pregunta.

SR. BENITO URBINA: Perdone, pero tenía que aclarar algunas cosas. Lo único que lamento es que las medidas que ustedes han tomado, tanto a nivel de Madrid como a nivel de La Rioja, no hayan surtido ningún efecto, porque, evidentemente, los precios de los piensos se han seguido disparando y sus medidas han sido totalmente ineficaces. Muchas gracias y perdone el señor Presidente.

SR. PRESIDENTE: Gracias. Declina su turno el señor Ruiz Aznárez, Consejero de Agricultura.

Pasamos al segundo punto del orden del día: Propositiones no de Ley. En primer lugar, la presentada por el Grupo Parlamentario Mixto sobre escasa información en La Rioja del acuerdo entre el Instituto de Crédito Oficial (ICO) y la Banca Privada, para apoyo de las pequeñas y medianas empresas (PYME). Para presentar la argumenta-

ción de esta proposición no de Ley, tiene la palabra el señor Rodríguez Moroy.

SR. RODRIGUEZ MOROY: Señor Presidente, señorías. Contrariamente a lo habitual, no voy a hacer ningún ataque al Grupo Socialista ni al Gobierno de la Comunidad Autónoma de La Rioja en esta proposición.

SR. PRESIDENTE: Se lo agradezco.

SR. RODRIGUEZ MOROY: Espero que el resultado de lo que voy a proponer también sea tan grato para todos como demuestran las caras de sus señorías. Lo que pretendo es que la Comunidad Autónoma y sus representantes cojan por los cuernos un toro difícil de lidiar y que, con pasos medidos pueda llegar, por lo menos, a templar algunos de los más graves problemas que tenemos en este momento no sólo en La Rioja, sino en toda España. La gran crisis económica, el paro, son problemas que, desde luego, no se pueden atajar en un solo día, pero que pueden ir acometiéndose poco a poco para obtener una solución positiva para todos. En este sentido hubo una actuación -que desde luego, nosotros aplaudimos como Grupo Parlamentario- por parte del Consejo de Gobierno de la Nación, del Gobierno Socialista, según la cual, entendiendo que la creación de puestos de trabajo en muchos casos depende de la iniciativa privada, pretendía favore-

cer dicha iniciativa mediante unas líneas crediticias que fueran favorables para los empresarios que desearan invertir. La explicación de lo que se propuso en aquel acuerdo del Consejo de Gobierno es la siguiente: "La coexistencia, en el campo de la financiación de la pequeña y mediana empresa, de acciones y organismos diversos con funcionamiento autónomo un tanto descoordinado y no siempre bien conocido por los destinatarios de las ayudas, hacían necesaria una racionalización de esta actuación de la Administración y del sector público, para conseguir un más eficaz empleo de los fondos de financiación". Efectivamente, había una gran disparidad de elementos de financiación que se pretendían corregir con este Decreto. Surge para ello el acuerdo del Consejo de Ministros de 27 de abril de 1983, en el que se reconoce la importancia de la pequeña y mediana empresa en las estructuras socioeconómicas y su papel protagonista como instrumento prioritario en los programas de lucha contra el paro, que aconsejan la adopción de medidas incentivadoras de sus programas de expansión en una triple vertiente. Y había ayudas directamente oficiales, por la Banca oficial, y en el tercer apartado decía que una de estas ayudas sería con la mediación de las entidades financieras operantes en el mercado para el desarrollo del programa en base a la formalización de convenios de colaboración.

Con estas premisas, la Banca oficial elaboró unos convenios en el año 1983 (hay que ver que esta proposición no de Ley está presentada en noviembre de 1983) con la mayoría de los Bancos privados, en los que se concedían unos tipos de interés verdaderamente importantes o beneficiosos para las empresas. Estos tipos de interés serían el 16 por ciento en total, pero, a los empresarios que deseaban invertir y que se acogían a estos préstamos, les suponía únicamente el 12,50 por ciento, porque el resto, hasta llegar al 16 por ciento, estaba financiado por la Banca oficial. En estos momentos creo que ya existen, renovados, numerosos convenios con Bancos privados. En el año 84 creo que se han aumentado. Existe disparidad entre unos y otros convenios y rozan la cifra de 12,50 - 13,50 según los casos, lo que debe de resultar para los interesados, para las personas que deseen invertir. Sin embargo, esto, que fue una medida a todas luces importante y plausible, no tuvo una verdadera plasmación práctica. Fue muy difícil que los bancos, a pesar de haber firmado este convenio de colaboración, tuvieran a punto los medios y las personas para que se llevaran a la práctica tales préstamos a las pequeñas y medianas empresas. Tanto es así que -y a esto es a lo que nos referimos y lo que nos importa en nuestra Comunidad Autónoma- la mayoría de las oficinas bancarias de nuestra Comunidad Autónoma, nos consta, ni co-

nocían estas líneas de crédito ni siquiera tenían los impresos oficiales en que debían de solicitarse, porque la base de los acuerdos de la Banca Oficial con la Banca Privada era -y se decía textualmente en las instrucciones que se repartieron a las entidades financieras privadas- que "las solicitudes de crédito se ajustarán al modelo oficial de solicitud mixta, de préstamo y subvención que se acompaña" -y se acompañaba este modelo oficial-. Modelo oficial que, como digo y he constatado, no existe en la mayoría de las entidades bancarias de nuestra Comunidad Autónoma. Y aquí es donde espero que nuestro Consejo de Gobierno tome verdaderamente cartas en el asunto. Existen unos acuerdos firmados del Instituto de Crédito a la Banca Oficial con las entidades privadas y esos acuerdos en muchos casos no se cumplen por parte de las entidades privadas. Y no se cumplen porque, realmente, las condiciones no son las más ventajosas para ellos; no son las condiciones que obtienen en otros préstamos. Nosotros quisiéramos que se cumplieran o que, por lo menos, se descubriera claramente quién no está por la labor de hacer cumplir esos convenios que existen.

Por ello, nuestra proposición no de Ley tiene el siguiente contenido y es lo que proponemos que se apruebe hoy en esta Diputación General: "Que por el Consejo de Gobierno y en el plazo máximo de un mes -naturalmente el pla-

zo será el que sea y a partir de cuando sea-, se investigue la existencia o no de documentación oficial en las oficinas bancarias radicadas en nuestro territorio para solicitar los préstamos producto del acuerdo ICO con la Banca Privada aprobados por el Consejo de Ministros del 27 de abril de 1983. Que si de esta investigación resultara la carencia de tal documentación, se requiera a las entidades correspondientes para que lo subsanen. Que, por último, se posibilite una campaña informativa sobre esta modalidad crediticia de que tan necesitadas están nuestras pequeñas y medianas empresas". Sé que me van a decir ustedes que no tienen eficacia coercitiva sobre las entidades crediticias de La Rioja, lo sé; y, si no me lo dicen, es algo que conocemos y reconocemos todos. Pero el objeto de esta proposición no es el poner una pistola en el pecho a las entidades para que cumplan estos acuerdos, sino, fundamentalmente, que sepamos los riojanos quién quiere y quién no quiere cumplir unos acuerdos que benefician a la creación de puestos de trabajo en La Rioja como en toda España, aunque a nosotros nos interesan los de La Rioja. Y yo creo que eso será indicio suficiente para que, quienes no estuvieran respetando esos acuerdos, a partir del momento en que se les diga clara y públicamente los respeten, lo cual será algo que, como digo, beneficiará a lo que debe ser un motor importante para solucio-

nar muchos de los gravísimos problemas que padecemos en el entorno económico, que son los que determinan los problemas en el entorno político. Gracias.

SR. PRESIDENTE: Gracias, señor Rodríguez Moroy. No habiéndose presentado ninguna enmienda como prevé el Reglamento, pasamos directamente al turno de Portavoces y es el turno del Grupo Mixto, si quiere utilizarlo; declina, lógicamente, después de la exposición amplia y es el turno del Grupo Popular. Tiene la palabra el señor Becerra Guibert.

SR. BECERRA GUIBERT: Señor Presidente, señoras y señores Diputados. D. José María de Miguel, Presidente de nuestra Comunidad Autónoma, decía ayer en una reunión mantenida con la UGT, creo, que el Consejo de Gobierno de esta Comunidad, por sí solo, no va a levantar la economía de La Rioja. Y yo añado -aunque creo que también se dijo- que la economía de La Rioja debemos levantarla entre todos. La proposición no de Ley que ha presentado el Grupo Mixto solicita que el Consejo de Gobierno realice gestiones ante determinados organismos de la Banca Privada para que tenga la documentación suficiente, de tal forma que nuestras empresas puedan acogerse a unos préstamos subvencionados, en virtud del acuerdo de la Banca Privada con el Instituto de Crédito Oficial (ICO). Y yo digo: Bien está que solicitemos es-

to del Consejo de Gobierno, aunque no sea dentro de sus atribuciones, porque es algo que va a revertir en bien de la economía riojana, y que se realice una campaña de información o, por lo menos, por el Consejo de Gobierno se solicite del propio ICO o, en su caso, de la Banca Privada el que den información a nuestras empresas para conseguir dichos créditos subvencionados. Pero añado -y confío de la benevolencia de esta Presidencia que no me llame a la cuestión- que nosotros teníamos en esta Comunidad Autónoma unos convenios hasta el 31 de diciembre del año 1983 con una Institución de Crédito, de Cajas de Ahorros, concretamente con la de La Rioja, y lo cierto es que a partir del 1 de enero de 1984 ya no podemos hacer ningún convenio porque ha quedado caducado con fecha 31 de diciembre. Por eso me adhiero a la proposición no de Ley, pero ruego que nosotros, que tenemos también subvenciones al interés de préstamos para las inversiones de nuestras empresas, el inmovilizado fijo, no dejemos aquello que sí que es de nuestra competencia y de nuestra responsabilidad, porque no me basta que en los presupuestos se pongan 10 millones en el año pasado y 15 en el 84, cuando estamos, y hemos estado en lo que va de año, sin convenio. Muchas gracias, señor Presidente.

SR. PRESIDENTE: Gracias señor Bercerra Guibert. Turno para el Portavoz

Socialista, señor Zárate Ibarra.

SR. ZARATE IBARRA: Señor Presidente, señoras y señores Diputados. Bien, voy a agotar el turno, dentro del tiempo del Grupo Parlamentario Socialista, ante la proposición no de Ley del Grupo Mixto, en la que demanda una mayor información acerca del convenio firmado por el Instituto de Crédito Oficial y la Banca privada, con fecha 27 de abril. Este tema pivota sobre tres elementos, uno son las PYME, es decir, las pequeñas y medianas empresas, que son las que van a recibir el crédito; otro la Banca privada, que es quien lo va a dar, y un tercer elemento, que es el Estado, a través de las entidades oficiales de Crédito; es decir, el Instituto de Crédito Oficial, a través del Banco de Crédito Agrícola, Banco Hipotecario de España y Banco de Crédito Industrial. Me voy a detener brevemente en los tres elementos que deben confluir o conjugar sus esfuerzos para que el tema vaya a buen fin. Con relación a la pequeña y mediana empresa, que es el elemento que va a recibir el crédito, no me voy a extender apenas en la importancia que tiene; creo que es de sobra conocida. Pero me van a permitir que dé algún dato de La Rioja, de lo que es nuestra estructura empresarial (datos a 31 de diciembre de 1982 -fuente, el Instituto Nacional de Estadística-), que nos dice que el 71 por ciento de las empresas de La Rioja tienen entre 1 y 5 trabajadores;

el 11,6 por ciento, entre 6 y 10, y el 10 por ciento entre 11 y 25. Es decir, considerando hasta 25 trabajadores, con la flexibilidad de criterios que puede haber para entender qué es una pequeña y mediana empresa, si la definimos por número de trabajadores, capital social, etc., nos encontramos que, en cualquier caso, el 95 por ciento de las empresas riojanas son pequeñas y medianas (me estoy refiriendo a los sectores secundario-industrial y terciario-servicios, pues está claro que, en el sector primario-agricultura, la estructura es fundamentalmente explotación familiar agraria, luego queda, claramente, dentro de la pequeña y mediana empresa). Podría dar datos del número de trabajadores, pero, resumiendo, diría que en las empresas hasta de 25 trabajadores están comprendidos el 50 por ciento de los trabajadores asalariados (no tengo datos de autónomos, pero conocemos de sobra que es un colectivo importante). En relación a este tema de la pequeña y mediana empresa no voy a castigar a SS.SS. con la importancia que el Partido Socialista, en su programa autonómico y en su programa electoral general, da al mismo; pero sí me van a permitir que haga unas breves consideraciones sobre el problema que tiene la pequeña y mediana empresa. Supongo que estaremos de acuerdo en que las PYME constituyen el tejido básico sobre el que depende el asentamiento, desarrollo y crecimiento

del entorno económico social y en que la pequeña y la mediana empresa se encuentra en graves dificultades en relación a otras empresas mayores que tienen más facilidades para salir de esta situación -mala, por supuesto-. El objetivo del PSOE, del Gobierno socialista, tanto a nivel nacional como a nivel de Comunidad Autónoma, iba en la dirección, por una parte, de modernizar la estructura productiva aumentando la eficacia y la competitividad. Para resolver estas cuestiones el Gobierno Socialista, en su programa electoral, iba a volcar o iba a facilitar la actuación en la medida que sus medios fueran posibles. Para actuar se marca unos objetivos que, fundamentalmente, y para no aburrirles, voy a resumir en dos: Por una parte, remover los obstáculos legales e institucionales, las muchas ventanillas (que se decía), el excesivo número de organismos que incidían dando créditos, dando asesoría técnica, comercial, de estructuras, etc., que, en muchos casos, despistaban a las pequeñas y medianas empresas que pudieran estar interesadas en este tema y, por otra parte, ayudar al aumento de la eficacia, competitividad y racionalización de la gestión. Con esto creo que situó el tema de uno de los componentes que es la pequeña y la mediana empresa.

En cuanto a los medios a poner, es cuando viene el acuerdo. Basándose en los apartados 5 y 6 de la Ley de Cré-

dito Oficial, es el Ministerio de Economía y Hacienda quien eleva a propuesta de Consejo de Ministros el crear en las entidades de crédito oficial (como he dicho antes, Banco de Crédito Agrícola, Banco Hipotecario de España y Banco de Crédito Industrial) una línea especial de crédito, de aplicación específica para financiación de la pequeña y mediana empresa, para lo cual las entidades de crédito oficial suscribirían convenios de colaboración con la Banca privada, con la CECA, es decir, con la Confederación de Cajas de Ahorro, y con las Cooperativas de Crédito para subvencionar puntos de interés, que sería el interés diferencial entre la línea preferente que marca el Estado (luego hablaremos de este tema) y la cuantía de interés que la entidad privada fijará con la PYME correspondiente. En principio no había ninguna restricción para cualquier tipo de PYME que pudiera acudir a firmar o solicitar estos créditos acogiéndose al convenio de colaboración; es decir, no había limitación en cuanto a su naturaleza mercantil (Sociedad Anónima, Limitada, Cooperativas), ni tampoco en cuanto al sector al que ésta fuera dirigido. Sí tenía algunas limitaciones en cuanto a que sus fondos propios no debían ser superiores a 200 millones y a que, si en cualquier caso esa PYME tenía alguna intervención o participación en otras empresas superiores, no fuera superior al 20 por ciento; eso sí, excluía a cualquier PYME que pu-

diera tener participación eventual en alguna sociedad de desarrollo regional (SODI). En función de esto se firma este convenio y, como aquí lo que se estaba demandando es información y por si alguno de SS.SS. no lo conocía, voy a decirlo brevemente. Son unos convenios que se firmaron tipo preferencial de interés, por aquel entonces el 16 por ciento; el crédito a conceder se dividía en dos tramos, uno que cubría hasta el 75 por ciento y debía ir destinado a financiación de activo fijo, se fijaba un tipo de interés del 12,5 y la subvención era de tres puntos y medio a amortizar en 6 años, con los 2 primeros años de carencia y con un límite de 30 millones de pesetas y un segundo tramo, que cubría el 25 por ciento del préstamo, destinado a capital circulante, a amortizar en dos años -uno de carencia- y con un interés del 13,5 por ciento. En el tema de garantías, que es uno de los temas claves, pivota los créditos sobre dos problemas, la viabilidad del proyecto y las garantías. Respecto a éstas, cualquiera de las admitidas en derecho, incluidas las sociedades de garantía recíproca.

Y en cuanto al tercer elemento en discordia, la Banca privada, que es la que tiene que soltar el dinero, yo, en principio, no puedo hablar. Eso son cuestiones que, como decía el Portavoz del Grupo Mixto, ni el Consejo de Gobierno ni el Gobierno Central tienen

capacidad coercitiva para obligar a entrar en esos convenios.

En cuanto a si se ha dado información suficiente o escasa, pues a mí se me plantea un problema: Cuál es el límite de lo escaso y lo suficiente en cuanto a la información. Yo tengo aquí muchos recortes de prensa, tanto nacional como regional, en la que esto estaba anunciado. Yo no les voy a aburrir aquí contándoles...

SR. PRESIDENTE: Señor Zárate, le agradeceré que no los lea, porque su tiempo ha transcurrido ya.

(Risas).

SR. ZARATE IBARRA: Perdón, señor Presidente. He dicho ya de entrada, si hubiera escuchado, que no les iba aburrir leyendo todos estos datos, pero que, en cualquier caso, están a su disposición. Considerando que sigo con la duda de cuál es el límite de lo escaso y de lo suficiente, por parte del Grupo Socialista, agradecer el interés que presenta el Grupo Mixto, pero decirle que no tomamos en consideración esta proposición no de Ley por entender que es suficiente la información que hay. Muchas gracias.

(Risas).

SR. PRESIDENTE: Gracias, señor Zárate Ibarra. Pide la palabra el señor

Consejero de Industria, D. Emilio Pérez Ruiz. Tiene la palabra.

SR. PEREZ RUIZ: Señor Presidente, señoras y señores Diputados. Unas palabras nada más para centrar un poco, en el sentido de que el acercamiento de los medios de financiación a un costo razonable para el empresario que decide invertir -lo cual ya es un esfuerzo- es uno de los importantes objetivos de la Consejería de Industria y Comercio y de todo el Consejo de Gobierno. Hablo, por supuesto, en términos generales. Sin duda, esa importancia debe ser matizada en función del tipo de inversión, su repercusión en los distintos aspectos de la problemática industrial y laboral y su encaje dentro de los planes regionales. La realidad es que es un tema de permanente actualidad. Eso nos ha llevado a un continuado contacto en el mercado financiero y a una insistente comunicación tanto con la Administración Central, vía INPI, Banco de Crédito Industrial, Banco Hipotecario, ICO, como con los servicios periféricos corresponsables o delegados en nuestra Comunidad Autónoma. Se han hecho, en este sentido, muchísimas actuaciones. Incluso, al llegar esta proposición no de Ley, por adelantar un poco el tiempo, se hizo un nuevo contacto con los 10 Bancos que, en este momento, dentro de la Comunidad Autónoma tienen formalizado y suscrito el convenio con el ICO. Se vió, efectivamente, que el 50

por ciento de ellos tenían impresos, pero no los hacían operativos; el resto, prácticamente, ni tenían impresos a pesar de nuestra insistencia ya reiterada en otras ocasiones. En el fondo, los únicos Bancos que hacían operativo este convenio eran las dos Cajas de Ahorros y el Banco Exterior de España.

Entonces pienso que, en este sentido y quizá no en base a la proposición que se había presentado y que en este momento queda desfasada, debemos hacer un esfuerzo conjunto de todos por cubrir esta especie de laguna financiera que está teniendo el inversor de la pequeña y mediana empresa. Estamos intentando trabajar con mucho esfuerzo en dos líneas: Por una parte, negociando con la Administración Central la canalización directa, a través del propio Gobierno de la Comunidad Autónoma, de las subvenciones a la financiación para poder conseguir una efectividad completa a nivel regional. Y, por otra parte, estableciendo las líneas complementarias o, en su caso, sustitutivas, que contemplen con fuerza la problemática específica regional y, por otro lado, cubran unas lagunas que indudablemente existen de agilidad u operatividad y que muchas veces se producen en cualquier tipo de operaciones centralizadas. Nuestro programa concreto de este año intenta cubrir una subvención media de cuatro puntos en una financiación de, aproximadamen-

te, 1.500 millones de pesetas. El programa va a contemplar, conjuntamente por supuesto, la inversión que realice la Administración Central y la que se origina en nuestros propios presupuestos regionales, una vez aprobados por la Cámara.

Contestando, entonces, al Portavoz del Grupo Popular, en un tema que nos preocupa a todos los que estamos cerca de la industria y que vemos las dificultades que hay en el campo de la financiación, no es cierto que haya habido un corte en el convenio que se establecía con la Caja y que fue operativo hasta el 31 de diciembre por la misma letra del convenio. El Consejo de Gobierno del 27 de diciembre aprobó la prórroga del convenio para que mantuviese su vigor durante el año 84. Y en la reunión del Consejo de Administración de la Caja de este mes pasado, el último que se realizó, se aprobó la prórroga del convenio. Se está trabajando, por una parte, en la clasificación para la selección de las empresas, puesto que si de una cosa ha acaecido el convenio durante el año pasado es, quizá, de no matizar, apoyando las inversiones que, efectivamente, sean más rentables. De hecho, se han financiado, a título de ejemplo, un montón de establecimientos de bares que no tenían que haberse financiado, porque está el sector realmente saturado. Se está estudiando hacer una selección, al menos simple, negativa, de

algunos pequeños sectores en los que ya haya un grado de saturación alto, para evitarlos y, por otra parte, para dar una definición perfecta en tipos de interés que esté de acuerdo con las condiciones del mercado financiero, que es muy variable y que saben perfectamente SS.SS. que ha cambiado enormemente durante estos últimos meses por la presión monetaria a que se ha visto sujeto. De todas maneras esperamos que dentro de este mes de marzo sea operativo el convenio, no solo con la Caja Provincial, porque está abierto a todas las entidades financieras. Ya han aceptado, por supuesto, las dos Cajas, Caja Provincial y Caja de Ahorros de Zaragoza, y algunos Bancos, como el Banco de Santander. Otros están en trámite de aceptación.

Intentaremos, durante este año 84, compatibilizar y trabajar unidos con las dos armas que tenemos: El convenio que, con fondos del Estado, se podrá hacer con las entidades financieras, apoyado, añadido o completado con el convenio que, nosotros mismos, desde la Comunidad Autónoma y con nuestras escasas fuerzas, podamos hacer con las entidades regionales. Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE: Gracias, señor Consejero. Procede ahora someter a votación la propuesta de resolución presentada por el Grupo Mixto. ¿Votos a favor? (Pausa). Gracias, pueden sentarse. ¿Votos en contra? (Pausa). Gra-

cias, pueden sentarse. ¿Abstenciones? El resultado de la votación es el siguiente: Votos a favor de la propuesta de resolución, 16; votos en contra, 18 y ninguna abstención. Queda, pues, rechazada la propuesta de resolución presentada por el Grupo Mixto.

Y pasamos al último punto del orden del día. Proposición no de Ley presentada por el Grupo Parlamentario Popular sobre medidas para evitar la contaminación del río Ebro. Tiene la palabra el señor Carreras Castellet, por un tiempo de 15 minutos.

SR. CARRERAS CASTELLET: Señor Presidente, señoras y señores Diputados. Antes de dar paso a la lectura de las resoluciones de la proposición no de Ley sobre la contaminación de las aguas de la cuenca del Ebro en nuestra Comunidad, voy a tratar, de una manera muy breve, de explicar los motivos que han fundamentado esta proposición no de Ley. Pueden estar todos los Grupos tranquilos, puesto que las razones no tienen trasfondo político de ninguna clase, ni tienen ningún afán electoralista, ni, por descontado se nos ha pasado por la cabeza, se trata de criticar la pasividad sobre los problemas de este Gobierno y Gobiernos anteriores. El motivo es, lisa y llanamente, la falta de interés y concienciación por los problemas de contaminación en nuestra sociedad. ¿Y por qué esta falta de concienciación e interés? Funda-

mentalmente yo creo que es por dos motivos: El primero de ellos es la falta de datos y estudios suficientes para concienciar a la gente de este problema. La triste realidad es que nuestros ríos cada vez se encuentran más degradados. Son frecuentes las noticias que nos hablan de grandes pérdidas en la fauna de nuestros ríos, incluso hay especies que han sido muy comunes y están en trance prácticamente de desaparecer. Los datos contaminantes fundamentales de nuestros ríos están creciendo alarmantemente. Así, el PH, por ejemplo, del río Ebro, en estos momentos sobrepasa claramente el valor 7 y alcanza un valor que oscila entre el 7,8 y el 8,2 según las temporadas, con lo cual demuestra que es altamente alcalino. Por otra parte, la cantidad de residuos sólidos en los ríos también está creciendo de modo alarmante debido, sobre todo, a los vertidos industriales, alcanzando grados que son intolerables ya en ciertas épocas, como son, por ejemplo, la campaña azucarera. La conductividad del agua o presencia de sales en la misma también está creciendo debido a los vertidos de granjas, que son muy comunes en las cuencas del Najerilla y el Iregua. De todos estos problemas yo creo que la gente no está concienciada, y, por lo tanto, creemos que hay que incidir sobre los mismos. Otro de los motivos del porqué de esta falta de concienciación es, sin duda, la baja rentabilidad política que tiene el problema

de la contaminación. Es triste, pero la realidad es que en la Comunidad Autónoma de La Rioja apenas disponemos de una treintena de depuradoras; el caudal que se está depurando en estos momentos sobrepasa escasamente el medio millón de metros cúbicos de agua, de los cuales tan solo dos mil metros cúbicos corresponden a depuración de aguas residuales. Es incomprensible cómo no existe ningún núcleo de población, incluida nuestra capital, Logroño, que posea un sistema de depuración de aguas residuales. Y lo que más llama la atención y demuestra la falta de conciencia en el problema es que, por ejemplo, en los Planes de Obras y Servicios de estos últimos años -y no porque los Gobiernos no hayan aceptado las solicitudes, sino porque son los propios Ayuntamientos los que no las solicitan- se considera que es más rentable o tiene mayor interés popular cualquier otra obra, como puede ser el acondicionamiento o reparación de una casa consistorial o un frontón, que un sistema de depuración. Mientras se gastan centenares de millones en abastecimientos de aguas, en captación de aguas, en colectores de desagüe, la verdad es que las obras de depuración brillan por su ausencia. Este año 84, por ejemplo, no existe nada más que una sola petición o, por lo menos, concesión (yo creo que será petición) que habla exclusivamente de una fosa séptica -que además yo creo que no es ni la medida idónea- en el municipio

de Préjano. Por lo tanto, se ve claramente que en esta proposición no existen razones políticas, ni intereses electoralistas, ni hay demagogia posible, por lo cual yo creo que es asumible por todos los grupos esta proposición. Así lo deseo.

Por otra parte, y esto es interesante, es una proposición totalmente realista por dos motivos: Porque es acorde con las circunstancias económicas actuales que estamos pasando en este país y porque yo creo que se puede adaptar perfectamente e incluso sin modificaciones a los Presupuestos que actualmente el Consejo de Gobierno nos ha mandado a la Cámara. Como podrán observar es una proposición que se basa exclusivamente en ideas y estudios para poder abordar, superada la época de crisis en la que estamos inmersos, las realizaciones concretas. Todos somos conscientes de que el problema se podía resolver y el Ebro podía convertirse o reconvertirse como se hizo con el Támesis en Londres, pero esto sería a costa de gastarnos prácticamente el Presupuesto total del Estado. No se trata de decir que en el Ebro tiene que desaparecer la contaminación; se trata de abordar los estudios de tal forma que, una vez superada la crisis económica, podamos con los datos precisos acometer la segunda fase y la definitiva, que sería el tratar de evitar más la degradación de los ríos, incluso de la recuperación de muchos

de ellos. El problema es un poco complicado por otra parte, puesto que somos conscientes de que competencias en materia de aguas no vamos a tener, sobre todo en ríos que transcurran por diversas Comunidades. Por lo cual, la política de este Gobierno tiene que ser de entendimiento con otras Comunidades y solidaridad con las mismas, con el fin de evitar y aunar esfuerzos para lograr la revonversión del río Ebro.

Paso a continuación a leer las resoluciones de la propuesta presentada:

- 1º.- Considerar el agua como un bien social que debe ser eficazmente gestionado por la administración pública para garantizar su disponibilidad y calidad.
- 2º.- Elaborar el "Censo de Disponibilidad de Agua en La Rioja" superficial y subterránea, y definir los criterios para su actualización periódica.
- 3º.- Elaborar en las entidades de población más importantes el "Censo de Consumo de Agua Doméstico Actual", para contabilizar las diferencias entre agua bombeada y registrada por contador, cuyo conocimiento permita una correcta decisión municipal respecto a obras de renovación de alcantarillado, persecución de tomas fraudulentas e identificación de riesgos por debilitamiento del subsuelo.
- 4º.- Definir el "Índice de Potabilidad Actual" de las aguas de usos domésticos en los núcleos de población; y las medidas a tomar para garantizar la op-

timización del mismo en aquellas poblaciones en que dicho índice no sea el sanitariamente correcto. 5Q.- Establecer las "Previsiones de Consumo Doméstico" a corto y medio plazo en las entidades de población más importantes, para que la planificación de nuevos allegamientos de agua y su potabilización sea hecha con rigor. 6Q.- Elaborar el "Censo de Consumo Industrial Actual", distinguiendo entre agua pública y de captación propia. 7Q.- Establecer las "Previsiones de Consumo Industrial", considerando el desarrollo previsible de las industrias actuales y la eventual creación de nuevos polígonos industriales, para permitir la adecuación entre disponibilidad y demanda de agua. 8Q.- Elaborar el "Censo de Consumo Agrícola" para regadío por aspersión y tradicional, distinguiendo entre agua pública (ríos, canales) y propia (pozos). 9Q.- Establecer las "Previsiones de Consumo Agrícola", considerando el intervalo mínimo y máximo consumido, determinados respectivamente por la máxima pluviosidad y mínimo cultivo de regadío y la mínima pluviosidad y máximo cultivo de regadío. Dichas previsiones permitirán adecuar la disponibilidad de agua, la creación de nuevas zonas agrícolas de regadío y la planificación de cultivo. 10Q.- Definir el "Mapa de Recursos de Agua de uso Recreativo" (pesca deportiva, medios de crianza de especies de interés, circuitos naturales recreativos, etc.), las condiciones de

preservación de los mismos o de su recuperación ecológica. Este mapa y su significado deben ser la base de acción para una política ecológica más amplia entre la Consejería de Ordenación Territorial y Medio Ambiente, ICONA y las organizaciones ecologistas regionales. 11Q.- Establecer una "Red de Estaciones de Muestreo" para el control de calidad del agua de cada río regional, que permita definir el gráfico de calidad del mismo y su evolución temporal. 12Q.- Identificación de focos contaminantes, y estudio compartido con el ente responsable (sociedad, municipio, persona) de la viabilidad técnica y económica de su erradicación. 13Q.- Establecer el "Censo de Depuradoras Actuales", su ubicación, estado de uso, proceso depurador, potencial depurador, volumen actual de depuración. 14Q.- Establecer con las Comunidades Autónomas que comparten cursos fluviales con La Rioja un régimen regularizado de información y planificación común, que armonice las políticas regionales de gestión del agua y su calidad, evitando disfunciones operativas que conlleven una ineficacia económica. 15Q y último.- Recabar la colaboración de la Administración Central en los aspectos técnicos y financieros, a través de sus órganos especializados, Dirección General del Medio Ambiente, Confederación Hidrográfica del Ebro, Centro de Estudio de Ordenación Territorial y Medio Ambiente, etc". Y no resta nada más

que pedir a todos los Grupos el apoyo por el bien de nuestra Comunidad, de esta proposición no de Ley. Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE: Gracias, señor Carreras Castellet. Pide la palabra el señor Consejero de Obras Públicas.

SR. ALONSO SEGURA: Señor Presidente, señoras y señores Diputados. Yo quería intervenir, ante la propuesta que hace el Grupo Popular, matizando dos cuestiones que se han dejado sentir por el señor Diputado, Don Emilio Carreras. En un principio ha hablado de la pasividad de este Gobierno en materia de contaminaciones y, también, ha hecho la matización de que debemos esperar a superar la crisis económica para adecuar las medidas oportunas tendentes a solucionar este tipo de problemas. Yo no estoy de acuerdo, bajo ningún concepto, en ninguno de estos dos tipos de matizaciones. La pasividad de este Gobierno, desde luego, no se deja entrever, si consideramos que, desde el propio Gobierno del señor José María de Miguel, se ha adecuado una Consejería destinada a todo el tema de Ordenación del Territorio y Medio Ambiente. Y después, que yo creo que no hay que esperar a la crisis económica, sino que es un problema tan importante que hay que abordarlo desde ya, porque, si esperamos a la superación de esta crisis, nos podemos encontrar con graves problemas; y no

porque sea un problema que no se pueda abordar desde el Partido Socialista, sino porque es un problema internacional y harto dificultoso; y en eso coincidiremos todos. Con todo ello, no hay que esperar en este tema, porque el Consejo de Gobierno ha tomado cartas en el asunto y, desde la propia Consejería de Ordenación del Territorio y la Consejería de Obras Públicas, se está actuando. Y se está haciendo desde tres puntos de vista: Uno, conociendo que el recurso agua es un tanto escaso y, por tanto, debe ser bien administrado, no cabe duda de que tenemos que planificarlo. Y ¿cómo se planifica? Yo creo que las resoluciones que usted ha hecho vienen recogidas en el Anteproyecto de Ley de Aguas que el Gobierno tiene preparado y que en este momento está negociando en los diferentes Grupos Parlamentarios. Dice un artículo de la Ley de Aguas lo siguiente: "La ordenación del dominio público hidráulico se realizará mediante los planes hidrológicos de cuenca". Y en esto está el Consejo de Gobierno. Está planificando y tiene un miembro en el órgano correspondiente (en este caso en la Confederación Hidrográfica del Ebro) exclusivamente dedicado, en nombre del Consejero de Ordenación del Territorio, a la realización del Plan Hidrológico. Y ¿qué es el Plan Hidrológico? Es el anteproyecto de la Ley de Aguas. (Yo me alegro que coincidan en estas necesidades porque no cabe duda que eso será un motivo de apoyo a esta Ley

por parte del Grupo de Alianza Popular). Dice lo siguiente: "El Plan Hidrológico comprenderá obligatoriamente los siguientes aspectos: El inventario de recursos hidráulicos, los usos y demandas existentes y previsibles, criterios de preferencia", (yo quería hacer una matización: No coincidimos y parece ser que va a traer un tema de discordia entre los criterios de preferencia en los usos; ustedes plantean un uso urbano, un uso de boca, como normalmente se dice, un uso industrial y un uso agrícola; nosotros planteamos y el propio anteproyecto de Ley dice un uso urbano, un uso agrícola y, después, un uso industrial). Y plantea, asimismo, que el Plan Hidrológico deberá obligatoriamente comprender la asignación y reservas de recursos para usos y demandas actuales y futuras así como para la conservación o la recuperación del medio natural (y esto es una medida que va en contra de la contaminación); las características básicas de la calidad de las aguas (y ahí se contempla dentro del Plan hidrológico todo el tema de contaminación); las infraestructuras hidráulicas requeridas en el Plan (que es otro tema que va a aliviar el tema de la contaminación si hacemos bien el Plan Hidrológico); los perímetros de protección y programas de conservación y recuperación del entorno afectado; y, por último, deberá recoger los estudios para recarga y protección de acuíferos. Es decir, que, en el tema de pla-

nificación, este Gobierno, a través de la Consejería de Ordenación del Territorio y dentro del órgano de cuenca encargado de la elaboración del Plan Hidrológico, ha tomado cartas en el asunto ya, de tal forma que está preparando el Plan Hidrológico. Después, el propio Consejo de Gobierno, no solamente en el tema de planificación -porque sería casi justificativo-, está adoptando acciones concretas para administrar bien un recurso escaso. Decía esta mañana en una rueda de prensa el señor Presidente del Gobierno que, en una reunión que tuvimos anteaayer con el Director General de Obras Hidráulicas, se llegó a comprometer -porque no solamente hay que planificar sino también hacer acciones concretas- en la adjudicación del pliego de bases para la regulación de la cuenca del Alhama, que comprende Linares, Alhama y Añamaza. Ya ha salido el pliego de bases de toda la cuenca del Cidacos y lo que se llegó a comprometer, a través de la Confederación Hidrográfica del Ebro, es en ampliar este estudio a la cuenca del Valle de Ocón. Está el tema del Iregua, que ha sido comentado recientemente, con su pantano de Pajarres, al que habrá que darle después una utilización hasta más racional de lo que en estos momentos se ha podido plantear. Se está trabajando en la propia Consejería de Obras Públicas en la solución de un problema harto difícil y donde nos encontramos problemas hasta casi de orden público en la regula-

ción de las aguas provenientes de Santa Coloma, Manjarrés y Alesón. Está el tema del Najerilla, perfectamente regulado. También, en la Dirección General de Obras Hidráulicas nos han prometido que, en fecha recientísima, va a salir el pliego de bases para la ampliación de los regadíos de San Asensio, que han creado hasta problemas de orden público entre representantes de las Cámaras y representantes de Ayuntamientos. Igualmente y como compendio de acciones concretas que se están adoptando, se comprometió también la Dirección General de Obras Hidráulicas a realizar un convenio (yo solamente en este caso lo reduzco para el acuífero de Santo Domingo y Ezcaray) que, además, se va ampliar a todo el resto de la Comunidad Autónoma en este momento.

Estas son las acciones concretas que está llevando el Consejo. Creo que son suficientemente explicativas y, a su vista, no es posible decir que este Consejo de Gobierno no se está preocupando de un tema tan importante como es el del recurso hidráulico. Y ha hecho más: Ha tenido reuniones bilaterales con la propia Dirección General de Obras hidráulicas intentando perseguir una labor que es propia de Comisaría. Y, nada más entrar este Consejo de Gobierno, mantuvo una reunión en el sentido de tocar el tema de la depuradora de Miranda, donde tenían ya una subvención del 50 por ciento y,

como era excesivamente cara, nosotros también hicimos presiones para que se diera una solución; exactamente igual se hizo con el tema de ENCE. Se habló del problema de la depuradora de Logroño, que tampoco podemos poner la cara colorada a los de Miranda de Ebro ni a los de la empresa ENCE e, incluso, al tema de la Central Nuclear de Garoña, si no tenemos también unas medidas adecuadas para nuestra región. Es decir, que hay acciones tanto en el sentido de la planificación como acciones concretas, yo creo que importantes, que habían salido y se han dado en rueda de prensa, en relación con la Comisaría. Quiero para terminar, sin perjuicio de lo que pueda adelantar el Grupo Parlamentario que sustenta este Consejo de Gobierno, que es un error decir que no tenemos competencias sobre cuestiones hidráulicas en la Comunidad Autónoma de La Rioja. Ha salido firmado en el Boletín Oficial el Decreto sobre Obras Hidráulicas y, además, tiene competencias porque éstas se van a producir a través de los órganos de cuenca, del Consejo del Agua de la propia cuenca y de la Junta de Gobierno de la misma. Y allí la Comunidad Autónoma (además, en este caso único, todavía en toda la cuenca) tiene su propio Consejero en la Junta de Gobierno de la Confederación Hidrográfica del Ebro, tema que se va a ampliar cuando la Ley de Aguas entre en vigor, porque se ampliará también la participación en el Consejo del Agua.

Yo creo que esas son suficientes razones como para intentar contradecir el tema de la pasividad de este Consejo de Gobierno y el de que hay que esperar hasta superar la crisis (porque no es cierto, yo creo que hay que actuar ya) y, después, para subsanar el error que tiene el Grupo Popular de que todavía la Comunidad Autónoma no tiene competencias en materia de aguas. Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE: Gracias, señor Consejero. Abrimos ahora un turno de Portavoces comenzando por el Grupo Mixto. Tiene la palabra el señor Díaz Yubero.

SR. DIAZ YUBERO: Señor Presidente, señoras y señores Diputados. Es lógico que nuestro Grupo esté preocupado por todos los temas de contaminación y sobre las medidas para evitar la contaminación, en general y en particular, de los ríos. El plan de estudios completísimo que propone el Grupo Popular nos parece perfecto, pero yo creo que caemos otra vez en los estudios y en esto sí que coincido con el señor Consejero de Obras Públicas de que, efectivamente, hay que seguir haciendo estudios pero, a la vez, hay que ir ya solucionando problemas reales. El representante del Grupo Popular nos ha dicho que contaminan las industrias, las granjas, etc., pero también contaminan los Ayuntamientos (los ejemplos del Ayuntamiento de Miranda y del Ayuntamiento de Logroño son palpables), y,

efectivamente, los riojanos no podemos hablar mucho, porque contaminamos tanto como los de las partes superiores del río. Lo que quiero decir es que la Administración de los ríos, según la Carta Europea del Agua, cuando transcurre por tantas provincias como es el caso del río Ebro, su administración debe ser supraprovincial (en este caso suprarregional, por la nueva configuración del Estado). Y se habla de mucha cosas, pero se olvidan de que existe una Confederación Hidrográfica del Ebro que es un organismo ya rodado desde el año 1927 en que se creó, en la dictadura del General Primo de Rivera, y que, por tanto, debemos auxiliarnos en él. Creo que la Confederación, en lo que yo la conozco, a pesar de que tiene unos medios muy limitados, ha hecho ya cosas muy importantes. Hay una cosa en que no estamos de acuerdo con el Grupo Popular. Efectivamente, la legislación de aguas, que es muy antigua, creo que de 1870, ha estado sujeta al anuncio de una Ley de Aguas durante todo este siglo, que aún no se ha materializado y que ahora hay un anteproyecto de Ley que va a ser debatido. Nosotros estamos en todo de acuerdo, menos en que las preferencias de uso sean el de boca, industrial y agrícola. Creemos que debe ser primero el de boca, después el agrícola y, finalmente, el industrial, ya que la industria tiene unos métodos de regeneración y aprovechamiento de aguas que no tiene la agricultura y, por lo tanto,

debe ser preferente el uso agrícola ante el uso industrial.

Se dice que se va hacer un Plan Hidrológico Nacional. Que yo sepa ya hay hecho uno, o por lo menos un pre-plan -o como se quiera llamar-, que se estuvo estudiando hace dos años. Creo que ya hay una base muy importante para la confección del Plan Hidrológico Nacional y que la Comunidad Autónoma y su representante, que lo es de los intereses generales de esta provincia en la Comunidad -en este momento no sé la persona que representa a la Comunidad-, estarán encima de todos estos problemas. Por otra parte, en cuanto al aprovechamiento integral de los ríos y lo que nos ha anunciado el Consejero de Obras Públicas, efectivamente ya se pidió a la Confederación que se hiciera un estudio integral de la cuenca del Linares y Alhama y de la cuenca del Cidacos, por el problema célebre del Pantano de Ordoyo, cuando se suscitó su posible construcción y que constituía el trasvase de una cuenca a otra. Yo creo que en el tema de contaminación hay que hacer algo y que es el momento en que, incluso, la Diputación General debería estudiar un Proyecto de Ley para evitar las contaminaciones de los ríos por Ayuntamientos y particulares. Aquí debe regir el principio general de que el que contamina paga, puesto que, realmente, a pesar de que se hagan depuradoras en los Ayuntamientos, si el agua que va a

los cauces públicos va muy contaminada, no tiene ninguna virtualidad ni ningún efecto la depuradora. Por lo tanto, hay que ordenar todo esto. A mí me parece bien que se haga este estudio, yo lo veo demasiado exhaustivo y un poco farragoso, pero no me aparto de que se haga. Nosotros vamos a votar afirmativamente, aunque creo que es el momento de empezar a actuar en el tema de contaminación, fundamentalmente en particulares y Ayuntamientos.

SR. PRESIDENTE: Gracias, señor Díaz Yubero. Tiene la palabra el Portavoz del Grupo Popular, señor Carreras Castellet.

SR. CARRERAS CASTELLET: Señor Presidente, señoras y señores Diputados. Voy a tratar de aclarar y responder, más o menos, a las intervenciones anteriores. En cuanto a la pasividad de este Gobierno, yo no he hablado de que sea el único que ha sido pasivo en este tema. Por desgracia -y me incluyo yo-, la clase política en este país ha sido pasiva al problema de la contaminación. Y eso es así. Y cuando he hablado del Plan de Obras y Servicios he dicho que, seguramente, no ha habido ninguna otra petición que la aprobada, luego no he dicho nunca al Consejo de Gobierno que no haya tenido en cuenta el problema de la contaminación. Pero la clase política, queramos o no, ha sido pasiva a estos problemas y lo hago extensivo a anteriores Gobiernos,

al actual y a mí persona incluso.

Cuando he planteado la proposición, también me hubiera gustado decir -¿qué duda cabe!- que se realicen y materialicen actuaciones puntuales y concretas. Lo que pasa es que, aunque soy consciente de que en esta época se debe tratar de hacer algo, previamente, creo, hay que abordar un estudio serio y razonable, porque tenemos ahora en nuestra provincia soluciones de depuración que, en este momento, no sirven para nada. Tenemos la depuradora de Haro que, desde que se construyó, está muerta de asco; existen dos o tres depuradores más que, por falta de dinero en los municipios, están sin funcionamiento. Entonces se me dice que se van a tomar posturas, que se han tomado ya, y hay cosas que tenemos hechas y siguen muertas de risa. Me parece muy bien, pero creo que lo primero interesante sería que las actuaciones e inversiones que ya tenemos se pongan en funcionamiento; y eso sería lo prioritario. Pero, ¿por qué antes el estudio que las actuaciones concretas? Porque se han cometido demasiados errores y se pueden cometer muchos más. Existen depuradoras que no están en funcionamiento por unos motivos muy concretos y por una falta de planificación. Se han utilizado unos sistemas que no son viables ni efectivos para los residuos, que tienen que contaminar, con lo cual se ha hecho una inversión que es equivocada. De lo que se trata es

de no volver a hacer inversiones equivocadas.

En cuanto a las actuaciones de la Consejería, me congratulo -porque además esta proposición lleva en la Cámara y, por lo tanto, en el Gobierno, desde hace bastantes meses- de que el proyecto de Aguas (que hoy nos hemos enterado que está preparando el Gobierno, a pesar de que dice que lo está redactando con todos los Grupos) haya recogido y se haya basado en algunas de las proposiciones que nosotros hemos realizado. En cuanto a las prioridades, yo no sé quién ha interpretado que yo he dicho que antes sea este consumo, el otro y el otro. Yo, simplemente, me he limitado a hablar de 15 resoluciones que, por descontado, no tienen ningún interés de orden y, desde luego, coincido plenamente con el orden que establecen los otros dos Grupos de la Cámara. En ningún momento, se dice cuál es la prioridad de un consumo sobre el otro. Por otra parte, existen indicios que me hacen pensar que sigue habiendo una cierta falta de concienciación del problema. Estamos oyendo constantemente hablar en los municipios de la necesidad del suelo industrial, pero nunca he oído hablar de la necesidad de realizar unas instalaciones adecuadas para que esos vertidos industriales no vayan directamente a los cauces de los ríos. En las reuniones de la Comisión Provincial de Urbanismo estoy harto de ver

aprobaciones de instalaciones y ubicaciones de industrias, algunas en suelo urbano, que están prohibidas por Ley, pero que se están haciendo y que, por descontado, se están haciendo sin exigencias de ningún tipo de medidas para contaminar el agua. Y vuelvo a recalcar que veo el Plan de Obras y Servicios y tampoco ha habido una cierta concienciación por parte del Gobierno a los municipios con el fin de primar las obras que eviten la contaminación de los ríos. Se están primando los abastecimientos, las captaciones de agua, los colectores de evacuación de aguas y, sin embargo -es triste pero es así-, aparece en los Presupuestos únicamente una fosa séptica. Con esto quiero decir que yo, efectivamente, soy el primero que tengo interés en que se invirtiese mucho más dinero del que se va a invertir, porque, además, pese a todas esas concreciones y actuaciones de la Consejería, luego la triste realidad es que en los números, que al fin y al cabo es en los Presupuestos donde se plasman las cosas, no aparecen las resoluciones concretas de estas actuaciones. Y después de estas aclaraciones, yo creo que ha podido quedar algún mal entendido aclarado y espero que la meditación vuelva a imperar en los Grupos y se apruebe esta proposición no de Ley. Gracias.

SR. PRESIDENTE: Gracias, señor Carreras Castellet. Por parte del Grupo Socialista tiene la palabra el señor

Miguel Calavia.

SR. MIGUEL CALAVIA: Señor Presidente, señor Presidente del Gobierno, señores Consejeros, señoras y señores Diputados. Yo no sé si el Portavoz del Grupo Popular estaba hablando de la misma proposición no de Ley que yo he visto, porque dice que no era política, y algunas otras cosas. A lo largo de mi exposición va a ver el Portavoz del Grupo Popular que sí es política. Lo que ahora los ciudadanos no podrán negar, ni siquiera poner en duda, son los resultados tangibles de la práctica política. Transcribo literalmente uno de los párrafos del preámbulo de esta proposición no de Ley, que dice: "Por otra parte, debe tenerse en cuenta que el tema de la contaminación ambiental suscita el interés emocional en amplios sectores ciudadanos, susceptible de ser explotado políticamente y ser transformado en un **capital político** -entre comillas- apropiable sectariamente". El Grupo Popular, representante de la derecha, aunque ahora se determine conservador liberal, no olviden SS.SS que es por motivos de capitalización sectaria por lo que le interesa la contaminación del Ebro y el uso y disfrute de las aguas de nuestra Comunidad. Desde luego, no voy a entrar en quién ha contaminado los ríos, pero a todos nos consta que los dueños de la fábricas o de las grandes granjas no suelen ser, por regla general, votantes de la izquierda. Y desde

luego, lo que es indiscutible es que, quienes tenían que haber hecho cumplir las Leyes para que esto no nos lo hubiéramos encontrado así, no éramos los Socialistas.

Pero vamos a dejar de lado nimiedades así. Emocionadamente, créanme señorías, felicito al Grupo Popular por este inesperado arranque que juzgamos absolutamente sincero. Qué duda cabe que con su aportación facilitarán el que nuestras aguas vuelvan a ser limpias y que, en ellas, se desarrollen de nuevo esos animales que antaño eran bocado popular y hoy son manjar sólo al alcance de los monetariamente poderosos. ¿Ven SS.SS., ven cómo sí que se persigue recuperar cosas para el pueblo? (Risas). Por curiosidad, sin ánimo de comparar y, si ustedes tienen tiempo, reléanse los programas electorales autonómicos tanto del Grupo Popular como del PSOE. El primero de ellos dedica al tema del agua un párrafo (el 6 de la página 41) que dice textualmente: "Preparación de un inventario de los recursos acuíferos y volumen de uso actual y futuro tanto urbano como agrícola e industrial". En la página 43.3 dice: "Estudiar la repercusión de los vertidos industriales y aguas residuales de industrias y viviendas en los índices de contaminación". En la página 44.5 dice: "La constante y adecuada acción tendente a la conservación de nuestro medio ambiente, progresivamente degradado por

actuaciones irresponsables". Ya ven SS.SS.: Inventariar, estudiar y llevar a cabo contra los irresponsables, desde luego, todas las acciones que haya lugar. Como el tema del agua es tan clarísimo que todo el mundo sabe lo que hay que hacer, pues no es cuestión de ponerse a concretar; eso que lo hagan los Socialistas que son muy sectarios y tienen que aprovechar los votos de esas minorías preocupadas y estudiosas de temas como éste. Y estos compañeros lo hacen y empiezan diciendo en su programa que el agua es un bien público, escaso y esencial; dan un orden claro de prioridades (consumo humano, usos agrícolas y usos industriales, en este orden) y, además, marcan objetivos de actuación en el tema.

De todas maneras, señorías, no hay derecho a extenderse tanto en estas cosas, yo lo comprendo, pero es que somos reiterativos. En la página 16, donde titulamos: "Agua: Objetivos", comienza con la misma frase, sólo que anteponen la palabra "defensa" y acaban con el sustantivo "vida". ¡Que pe-rrogrullada! Todos sabemos que el agua es esencial para la vida, pero, ¿a ver si estos Socialistas a lo que se refieren es a un agua que pueda servir para eso y no hacen mención a esa cosa de color indefinible, olor desagradable y sabor naseabundo que gelatinaea por unos cauces antaño llenos de vida? ¿Será que quieren volver a tener un

líquido que alguien definió como incoloro, inodoro, insípido y transparente? Pues parece que sí, porque concretan y adelantan acciones, preparan proyectos. ¡Bah!, habrá que pensar que es por llenar páginas, digo yo. (Risas).

Pero hay que reconocer que los Socialistas somos unos ilusos. Aun creemos que los irresponsables se van a dar cuenta, te van ayudar. Y no decimos nada de las iras administrativas para los infractores; eso se lo dejamos al Grupo Popular que, ahí, mira por dónde, abre la caja de los truenos (me sigo refiriendo a su programa electoral) y, en un estilo que ya les es peculiar, casi casi anatematizan acciones -pocas, como han visto SS.SS.- para recuperar y cuidar nuestras aguas, pero represiones para quien no las cumpla... ¡Oigan, oigan ustedes!: "En todas estas materias se procederá incansablemente a realizar cuantas actuaciones permitan, etc". "Que no resulte premiado el incumplidor de las normas, que estas que se propugnan sean realistas y prácticas". Pues, por lo visto, antes debía ser práctica común premiar a los incumplidores, ¡Qué cosas! Yo... Sigo refiriéndome a su programa electoral: "Que nuestros ríos y montes recuperen una situación perdida, en muchos casos, hace pocos años". ¿Se refiere al "boom" de la industrialización tan cacareada, alabada, recordada y añorada por la de

recha? Lo digo porque, entonces, aunque pocas, había unas normas que se refieren a la mayor industrialización del país (Orden del 4 de septiembre de 1959 para regular los vertidos). El Gobernador era el último responsable de los cumplimientos de estas ordenes. Claro que todos sabemos que en aquella época los partidos políticos se alternaban en el poder y los Gobernadores -¿o se llamaban Virreyes?- eran estrictos cumplidores de unas normas que les llegaban recogiendo el sentir del pueblo. Y si no se refieren a esta época, pues entonces, la culpa de la contaminación de los ríos la tiene la UCD. ¡Por favor, que ya prácticamente no hay árbol, no quieran ustedes seguir haciendo astillas! Pero que sepa el pueblo que la Coalición Popular será inflexible con las conductas incívicas o insociables de degradación y deterioro de nuestros montes, ríos y llanuras (página 45 de su programa). ¿Por casualidad les suena de algo este estilo? Desde luego, hay que aceptar que para estas cosas de inflexibilidad, de vigilancia y de búsqueda y captura, la Coalición Popular no tiene adversario. Lo de las actuaciones del agua no pasan de ser cortos y vagos epígrafes, pero ¡ay del que incumpla! para eso sí que descienden al detalle.

Sólo una consideración, con toda humildad. Los Socialistas preferimos educar, informar, convencer, desconocemos si al ciudadano le gusta más es-

to que castigar, reprimir o perseguir, aunque, a tenor de los votos, nos da la ligera sensación de que prefieren nuestro método. Pero aún hay más: Es que estos sectarios del PSOE son así. ¿Quieren repasar el discurso de investidura del actual Presidente de la Comunidad Autónoma? SS.SS. lo trataron de corto en extensión y, sin embargo, habla, y mucho, del agua. Concreta en diez puntos las actuaciones formales y hace unas consideraciones finales sobre información que, desde luego, son difícilmente mejorables. En la contestación, el Grupo Popular de lo que más se preocupa no es de la contaminación, sino de la valoración económica del agua y si de ésta va a ser o no más cara; lo demás no parece importarle mucho. ¿Recuerdan ustedes que el portavoz del Grupo Mixto señor Rodríguez Moroy, con el fino y oportuno sentido del humor que le caracteriza, definió el programa del entonces candidato como "acuoso"? Supongo yo que no sería precisamente por no hablar del agua. ¿Cómo se puede entonces acusar al PSOE de intentar, sectariamente, apropiarse de un capital político determinado? ¿Qué han hecho, escrito o prometido ustedes sobre este tema? ¿Cuándo les ha preocupado? ¿No será que se han dado cuenta, aunque sea tarde, de que esto es importante? ¿Pretenden decirle al Gobierno cómo hay que hacer las cosas, a un Gobierno sustentado por un partido que, de siempre, ha tenido muy presente, reflejándolo de forma clara sin

dejar espacio a la duda o a la vaguedad, sobre sus intenciones y proyectos al respecto? ¡"Cosas veredes, amigo Sancho"! Pero que quede claro que queremos su colaboración, que no deseamos estar solos, que estamos dispuestos a repartir ese supuesto capital político que nosotros no poseemos y que ustedes tendrán que conseguir y, desde luego, lo que sí que deseamos compartir es el trabajo. Nos encantará ver cómo sus representantes en Madrid votan afirmativamente la nueva Ley de Aguas; cómo, de verdad, de forma realista, apoyan, de una vez por todas, una Ley que va a hacer posible todo lo que muy sucinta y simplístamente nos dan en quince puntos de este Proyecto. Primero, tengamos una Ley estatal, luego, aquí, en esta Cámara, preparemos, adaptemos y aprobemos a la mejor conveniencia de los riojanos, lo que mejor nos convenga. Será entonces cuando entremos en contactos, conversaciones y acuerdos con otras Comunidades ribereñas del Ebro. Será hora, entonces, de ordenar las aguas, de reconducirlas al bien común, de acabar con los desaguisados y aprovechamientos oscuros de pozos y vetas, dándole a este bien una utilización por encima de intereses privados.

Aunque hoy nos vamos a oponer a esta proposición no de Ley -pero no por el fondo, sino por insuficiente-, si ustedes quieren, por supuesto, y lo repito, lo haremos entre todos. Nos alegra enormemente, y lo digo con toda

sinceridad y una vez más, esta especie de conversión de Pablo de Tarso camino de Damasco en su versión ecológica, y deseo profundamente que estas intenciones no sean sólo para participar de un capital político, sino -y permítanme SS.SS. que termine con una frase de nuestro programa, del programa Socialista- "para defender el agua como bien público, escaso y esencial para la vida". Gracias, señor Presidente.

(Aplausos).

SR. PRESIDENTE: Gracias, señor Miguel Calavia. Pide la palabra el señor Consejero de Obras Públicas.

SR. ALONSO SEGURA: Señor Presidente, señoras y señores Diputados. Quería intervenir sólo para matizar tres cuestiones que yo creo que no han quedado perfiladas. En el tema de la concienciación, este Gobierno quería decir que ha hecho ya dos campañas de concienciación ciudadana sobre el tema de la contaminación. Uno fue a primeros de año donde se elaboró un calendario con las actuaciones que en tema de medio ambiente y contaminación eran más dramáticas en La Rioja. Yo creo que todo el mundo lo conoce (desde luego, los señores Diputados así lo tienen que saber). Posteriormente, se ha hecho otra campaña de concienciación a nivel juvenil, mandando una encuesta a cada uno de los colegios de Educación General Básica de esta re-

gión y están remitiendo las puntualizaciones que los chiquillos creen convenientes sobre el tema de contaminación y medio ambiente. Por lo tanto, en concienciación ciudadana, yo creo que el Gobierno está dando respuestas a este problema.

Otra tesis mantenida por el Diputado D. Emilio Carreras era en cuanto a temas de presupuestación. Yo he dicho que se iban a realizar unas serie de obras y usted ha contestado que verdaderamente no las veía presupuestadas. Y no se ven porque van a cargo del presupuesto General del Estado, son pliegos de bases, proyectos en definitiva, y la elaboración de estos proyectos van a cargo del Presupuesto General del Estado, es decir, que no le cuestan absolutamente nada a la Comunidad.

Y, por último, quería hacer una matización sobre la Ley de Aguas. Esta Ley no es una cosa que haya preparado el Consejo de Gobierno de La Rioja, sino que es de ámbito nacional. Lo ha preparado el Ministro y el Consejo de Gobierno del Estado Español. Yo, desde luego, agradezco las resoluciones que usted ha hecho, pero la Ley no se ha hecho en función de sus resoluciones. Por lo menos, yo no he utilizado sus resoluciones como chuleta al señor Ministro para que elabore la Ley de Aguas. Muchas gracias.

(Risas).

SR. PRESIDENTE: Gracias, señor Alonso Segura. Procede pasar a votar esta propuesta de resolución del Grupo Parlamentario Popular. ¿Votos a favor? (Pausa) Gracias, pueden sentarse. ¿Votos en contra? Gracias, pueden sentarse. ¿Abstenciones? El resultado de la votación es: votos a favor, 16; Votos

en contra, 18 y abstenciones, ninguna. Queda, por tanto, rechazada la proposición no de Ley del Grupo Parlamentario Popular. Y no habiendo más asuntos en el orden del día, se levanta la sesión.

Eran las diecinueve horas y cincuenta minutos.

